

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las once horas y once minutos del día 4 de marzo de 2021, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo de Museos y Centros, en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife bajo la Presidencia de **D^a Concepción María Rivero Rodríguez (Grupo Mixto) (presencial)**, con la asistencia de los siguientes vocales: **D^a Berta Pérez Hernández (Grupo Socialista) (presencial)**, **D. Nautet Gugliota González (Grupo Socialista)(presencial)**, **D^a Verónica Meseguer del Pino (Grupo CC-PNC) (presencial)**, **D. Antolín Bueno Jorge (Grupo CC-PNC) (presencial)**, **D. Valentín González Évora (Grupo PP) (telemática)** y **D^a María Ruth Acosta Trujillo (Grupo SÍ Podemos Canarias) (telemática)**.

Actúa como Secretaria por delegación específica del Secretario General del Pleno de 2 de marzo de 2021, la Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento al Pleno y a las Comisiones Plenarias, **D^a María Iballa Robredo Cámara**.

Asisten a la reunión, con voz pero sin voto: **D. Carlos E. González Martín (Gerente del Organismo Autónomo de Museos y Centros)** y **D. Miguel García Oramas (Interventor Delegado accidental del Organismo Autónomo de Museos y Centros)**.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N^o 216, DE 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

Leída el Acta de la sesión anterior número DOSCIENTOS DIECISEIS, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2020, la misma es aprobada por **unanimidad**.

2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE DEL AÑO 2020.

Visto expediente relativo a la Memoria de Actividades del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife del año 2020, y en virtud de lo previsto en el artículo 33.1.A(b) de los Estatutos del Organismo, la Junta Rectora por **mayoría de 4 votos a favor (2 PSOE + 1 SI PODEMOS CANARIAS + 1 GRUPO MIXTO) y 3 abstenciones (2 CC-PNC + 1 PP)**, **APRUEBA** la Memoria 2020 de Museos de Tenerife, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	1/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



Memoria anual 2020

Museos en cifras

Datos económicos

PRESUPUESTO DE GASTOS PERÍODO 2015-2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GASTOS DE PERSONAL	5.041.191,55 €	5.148.834,16 €	4.956.563,07 €	5.112.917,15 €	5.343.370,94 €	5.580.580,74 €	5.675.514,09 €
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.980.848,37 €	2.299.553,80 €	2.479.083,58 €	2.876.029,72 €	2.869.096,72 €	2.615.965,76 €	2.655.459,62 €
INVERSIONES	697.560,08 €	808.560,00 €	1.000.000,00 €	745.070,00 €	704.782,41 €	539.453,50 €	297.026,29 €
TOTAL	7.719.600,00 €	8.256.947,96 €	8.435.646,65 €	8.734.016,87 €	8.917.250,07 €	8.736.000,00 €	8.628.000,00 €



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	2/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS PERÍODO 2015-2020						
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ENTRADAS A MUSEOS	166.554,16€	178.526,90€	206.852,05€	247.273,34€	225.220,39€	40.916,00€
ACTIVIDADES, CURSOS Y TALLERES	153.948,75€	154.642,86€	153.458,00€	161.102,00€	111.463,00€	10.666,00€
VENTAS DE PRODUCTOS	19.947,63€	17.916,08€	21.079,24€	21.667,89€	15.388,47€	7.666,98€
UTILIZACIÓN DE ESPACIOS	5.446,00€	1.753,00€	17.355,90€	16.878,00€	12.207,40€	11.520,40€
TOTALES	945.896,54€	352.638,84€	398.745,19€	446.921,23€	364.279,26€	70.769,38€



PRESUPUESTO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
%EJECUCIÓN	98%	94,6%	93,55%	96,55%	85,31%	81,18%	78,17%

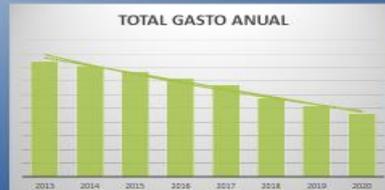


REMANENTE DE TESORERÍA PERÍODO 2015-2020						
PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
-132.490,18€	142.274,97 €	407.954,46 €	525.419,22 €	668.606,94 €	1.227.892,66 €	1.735.048,50 €



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	3/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

GASTOS ELECTRICIDAD POR MUSEOS								
MUSEOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Museo de la Naturaleza y Arqueología	114.637,75 €	108.668,84 €	102.366,86 €	89.677,44 €	82.029,57 €	69.645,24 €	68.172,66 €	59.220,52 €
Museo de la Ciencia y el Cosmos	24.226,12 €	26.281,97 €	27.102,16 €	28.326,45 €	24.772,65 €	21.652,84 €	19.354,03 €	15.223,72 €
Museos de Historia y CEDOCAM	18.432,93 €	16.729,49 €	15.022,48 €	15.731,85 €	17.470,83 €	15.429,81 €	10.064,53 €	10.218,28 €
Casa de Carta	4.695,39 €	4.323,39 €	5.116,77 €	5.059,50 €	5.743,71 €	5.817,74 €	3.158,57 €	5.445,07 €
Castillo San Cristóbal	6.867,06 €	6.093,99 €	4.239,07 €	5.103,98 €	4.991,51 €	3.309,01 €	2.735,39 €	2.140,69 €
TOTAL GASTO ANUAL	168.879,25 €	162.097,68 €	153.847,34 €	143.899,22 €	139.008,27 €	118.854,64 €	103.483,18 €	92.248,28 €



Visitantes Estadísticas

EVOLUCIÓN DE USUARIOS Y VISITANTES MUSEOS									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MUNA	56.545	85.666	90.226	97.845	100.501	108.509	138.330	101.325	38.406
MCC	48.918	45.596	63.571	58.384	67.464	85.257	96.684	88.011	26.976
CASA LERCARO	79.472	108.062	101.754	95.766	110.469	111.947	84.933	95.883	22.649
CASA CARTA	22.000	16.764	17.276	14.214	8.807	7.996	9.139	9.761	4.386
TOTALES	206.935	256.088	272.827	266.209	287.241	313.709	329.086	294.980	92.417



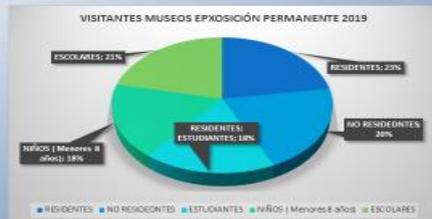
Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	4/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



EVOLUCIÓN DE USUARIOS Y VISITANTES CENTROS									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CEDOCAM	2.563	3.390	2.943	2.344	2.575	2.471	1.749	2.093	1.458
CUEVA DEL VIENTO	13.339	14.505	15.166	15.590	18.482	21.935	20.045	28.187	4.822
CASTILLO SAN CRISTOBAL	51.883	47.717	50.737	44.473	29.645	30.111	30.548	34.571	11.785
MUSEOS	206.995	256.088	272.827	266.209	287.241	313.709	329.086	294.980	92.417
TOTAL	274.780	321.700	341.673	328.616	337.943	368.226	381.428	359.831	120.809



VISITANTES MUSEOS EXPOSICIÓN PERMANENTE 2020						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
RESIDENTES	49.802	44.881	39.167	39.318	47.456	51.421
NO RESIDENTES	30.426	33.051	36.391	34.800	36.427	39.535
ESTUDIANTES	7.287	7.836	7.973	9.263	10.624	11.122
Niños (Menores 8 años)	7.464	10.974	10.769	10.173	9.479	10.268
ESCOLARES	23.085	28.647	28.620	25.637	30.680	31.220
TOTALES	118.064	125.389	123.920	119.191	134.360	143.566



Exposiciones

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	5/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

«THIS IS A NOT A ZOO». («Esto no es un zoo»)

El Mundo animal en el mundo del arte.



“Artivismo” y genialidad creativa por un planeta más sostenible, conscientes de la importancia vital del reino animal.

Primera exposición artística de estas características en el mundo, una muestra inédita de más de 100 artistas de todo el planeta, con el universo animal como referencia



«Quirotecas. La colección de guantes del Museo».

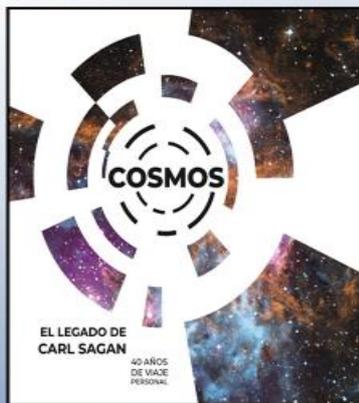


El guante o quiroteca — término que lo define como «estuche de manos»— no solo **viste** parte de las extremidades superiores de la persona para protegerla o proteger aquello que se toca (la protección de uno mismo frente a la protección de lo otro), sino que también se muestra como una prenda singular que, sujeta a actividades específicas y al transcurso de las modas, nos **revela** la condición y, en muchas ocasiones, la intención de quien la utiliza.

«Nacimientos y misterios en las colecciones del museo»



Un año más por Navidad, y como viene siendo costumbre desde la década de los noventa de la pasada centuria, el Museo organizó una muestra temporal utilizando fondos propios de la colección de nacimientos.



En la exposición «COSMOS y el legado de Carl Sagan», el visitante puede disfrutar de la belleza de las ilustraciones y efectos visuales de la serie y de otros proyectos de Sagan, de la mano de Jon Lomborg, quien fue el director artístico de COSMOS; amigo y estracho colaborador del científico. Arte y ciencia van de la mano en esta exposición que abarca casi 25 años de colaboración entre Lomborg y Sagan.



Artista y periodista científico, fue el director artístico de la serie COSMOS, trabajo por el que recibió el premio Emmy en 1981.

Jon Lomborg, el artista de COSMOS

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	6/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

MCC
MUSEOS DE TENERIFE

Exposición y ciclos de conferencias: «COSMOS y el legado de Carl Sagan»

Secciones

- Cosmos
- Conexión cósmica
- Marte
- Jon Lomberg
- El último proyecto fue la película *Contact*

MCEDOCAM

Muestra documental **Correspondencias. Fondo Estévez.**

Muestra documental y bibliográfica **Galdós: 100 años en 100 obras del CEDOCAM.**
Fecha: 23 de diciembre al 23 de marzo de 2021.

M
MUSEOS DE TENERIFE

Cursos, congresos y ciclos de conferencia

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	7/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Conferencias «MusaEscandinavia».

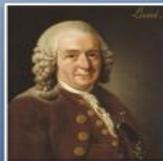
«¿Qué significa ser de Escandinavia?», por Mia Hove Christensen.



«Finlandia errante o el sueño de Lemminkäinen.», por Carmen del Puerto Varela.



«Botánicos escandinavos y su relación con Canarias», por Lázaro Sánchez-Pinto Andrés.



Dos seminarios en Azores sobre bio y geodiversidad.

- «Ciencias nas zonas costeiras: a plataforma das Lajes do Pico e faja da Caldeira de Santo Cristo (sao Jorge)»
- Durante la semana del 13 al 19 de septiembre se realizó el 16º International Workshop Paleontology in Atlantic Islands, en la isla de Santa María, en el que la Dra Martín-González presentó la ponencia «Las islas bajas de Canarias: un ejemplo de bio y geodiversidad».

Impartido por: Dra. Esther Martín-González, Conservadora de Paleontología y Geología del Museo (Ciencias Naturales).



Además, tuvo la oportunidad de visitar varios yacimientos de la isla, tanto del Plioceno (4,5 millones de años) como del Pleistoceno superior para estudiar las asociaciones faunísticas de fósiles, estableciendo nuevas oportunidades de colaboración con el grupo de Marine Paleontology and Biogeography/patterns and processes in oceanic islands, junto a importantes investigadores como Sérgio Ávila, Ricardo Ramalho, Cristina Rebelo, Markos Johnson, etc.

Epidemios. Impacto y realidad de las grandes epidemias y pandemias. V Jornadas del Instituto Canario de Bioantropología.



Organiza Instituto Canario de Bioantropología. (OAMC). Colabora Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife- Distrito de Canarias

Charla: «En busca de los dragos de Marruecos» y presentación del número diez de la revista «Rincones del Atlántico».



Impartida por: D. Sergio Socorro (Biólogo y técnico de fotografía científica del Museo de Ciencias Naturales).

Sesión ordinaria del Curso 2019-2020. "Guerra NBQ. La perspectiva biológica." Sesiones Literarias del Curso Académico 2019-2020, Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife (Distrito de Canarias). Santa Cruz de Tenerife, 2020. Conrado Rodríguez-Maffioletta Martín. 4 febrero 2020.

"XVI Curso Avanzado de Antropología Forense". Laboratorio de Antropología Física. Facultad de Medicina - Fundación Empresa Universidad de Granada. Enero 2020.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	8/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



MUNA

Encuentro *Notar para el Manifiesto de Museos de Canarias*, dentro del programa "Ahora" de Fotonoviembre, Enero 2020.



- Webinar: *Museos en tiempos de pandemia. Innovación y perspectivas*, ciclo organizado por Ibermuseos en el marco del DIM, Mayo 2020.
- Webinar: *El museo y sus públicos en tiempos de crisis: difusión, comunicación, accesibilidad, inclusión e igualdad*, ciclo organizado por Ibermuseos en el marco de la celebración del DIM, Junio 2020.
- Webinar: *La didáctica en Entornos Digitales*, dentro de la Jornada de trabajo de la Mesa Interna de Educación de Cabildo Educa, Julio 2020.
- Encuentro online: *Museos confitados*, dentro del ciclo *Conversaciones online: Educación y Museos*, organizado por Educatyssen (Museo Thyssen-Bornemisza), Octubre 2020.

"*Museos, momias, cenizas. Los ritos funerarios del pasado. IV Jornadas "In memoriam" o Arthur C. Aufderheide (1922-2013)*", Museo Arqueológico de Tenerife e Instituto Canario de Bioantropología, con la participación de destacados profesionales en la materia, 5, 12 y 19 febrero 2020.



MCC

Ciclo Anual de conferencias sobre ASTRONOMÍA



La Luna: conocerla mejor para disfrutar más de su observación, por Dr. Arvid Rosenberg, astrofísico divulgador del IAC.

MCC

Ciclo Anual de conferencias sobre ASTRONOMÍA

«La búsqueda y caracterización de planetas similares a la Tierra», por el Dr. Enric Pallés, Dr. en Ciencias Físicas.



- Conferencia: «La primera vuelta al mundo. Descubriendo nuevos cielos, islas y culturas» Primer viaje de circunnavegación de la Tierra, por DR Cesar Esteban
- Conferencia: «Geometría visual y arte», Impartida por: Javier Bracho (Dr. Por el MIT Instituto Tecnológico de Massachusetts).



- I Encuentro de Comunicación y Divulgación Científica de Canarias

En su versión original, este encuentro estaba programado para finales de marzo. El confinamiento hizo imposible su celebración presencial. Ahora, siguiendo las recomendaciones sanitarias, se ha adaptado el evento a una versión virtual, donde los participantes expondrán sus trabajos en este campo a través de videconferencia. Durante la jornada del mismo se conectará con comunicadores de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera y Tenerife.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	9/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==		



Conferencias

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

«Estrellas silenciadas: Las mujeres en astronomía», impartida por: Dra. Sandra Benítez (Instituto de Astrofísica de Canarias)



«El impulso de las mujeres científicas a la biología moderna», impartida por: Dra. Carolina Martínez Pulido



«El Telescopio Espacial James Webb», (impartida por: Dra. Macarena García Martín líder del equipo de MIRI at the Space Telescope and Science Institute).



«Astrofísica(s) de rayos gamma: Un viaje por el universo más extremo», impartida por: Dra. Alicia López Oramas (Instituto de Astrofísica de Canarias)



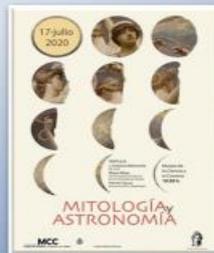
«Las astrónomas que libraron la guerra de las galaxias», impartida por: Dra. Adriana de Lorenzo-Caceres Rodríguez (IAC).



COSMOS: Los afectos especiales de antes y de ahora, por Carolina Jiménez



Tertulias en el Cosmos: « Mitología y Astronomía».



Participan el investigador del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), Juan Antonio Belmonte y María Ribes Lafoz, profesora de la Universidad de Alicante. Moderar: Héctor Socas Navarro, investigador del IAC y actual director del Museo.

Otras actividades destacadas

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	10/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



MUNA
MUSEOS DE TENERIFE MUSEOS DE NATURALEZA Y AMBIENTE

Museos de Tenerife **abre de nuevo** sus puertas el **miércoles 13 de mayo**.

El personal de **#MuseosDeTenerife** te proporcionará toda la información que necesites

MCEDOCAM
MUSEOS DE TENERIFE MUSEOS DE CIENCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

MHA
MUSEOS DE TENERIFE MUSEOS DE HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

- MUNA.
- MHA, sede Casa Lercaro.
- CEDOCAM

Rueda de prensa para la reapertura de los Museos en época COVID-19-13 de mayo de 2020.

MCC
MUSEOS DE TENERIFE LA CIENCIA Y EL DIBUJO

Abierto

¡Reabrimos nuestras puertas!

VISITAS GUIADAS GRATUITAS

A partir del **3 de agosto**

MUNA
MUSEOS DE TENERIFE MUSEOS DE NATURALEZA Y AMBIENTE

Museos de Tenerife estrena una nueva web más intuitiva y accesible.

Este nuevo diseño denominado «responsive» por adaptarse a todos los formatos web existentes, pretende llegar a la mayor comunidad de usuarios y consumidores posibles, especialmente a aquellas personas que puedan presentar algún tipo de dificultad visual con opciones personalizadas.

Su nuevo diseño responsive permite su acceso desde los diferentes dispositivos

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	11/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Museos de Tenerife crea un programa de mentores para impulsar las visitas de público local. (del 10 al 30 de junio)

La iniciativa persigue que aquellos visitantes que conozcan los museos de la red inculcar acuman el papel de mentores o mentoras y lleven a personas que nunca hayan estado con ellos; a cambio, podrán acceder en una visita privada a zonas museológicas que se encuentran fuera del alcance habitual de los usuarios.



Es gratis, es seguro y es un plan

Día Internacional de los museos 2020: «Visita guiada virtual por los museos» (del 10 al 18 mayo).

Cautivos por esta pandemia...pero no desanimados, el equipo de Museos de Tenerife se lanza a un nuevo objetivo: La celebración del Día Internacional de los Museos. Esta vez en edición digital.



Descubre sus principales tesoros y anécdotas que aguardan en sus salas de exposiciones.

https://www.youtube.com/channel/UCocwmla5_ctuQrWGb5mbnw

Museos de Tenerife ofrece una visita exclusiva a sus almacenes a su público más incondicional.

Los participantes del programa mentores tuvieron oportunidad de acceder a muchas de las piezas que no están expuestas al público



Realización de TACs en Hospiten. Durante todo 2020 se ha seguido trabajando en la realización y análisis de tomografía axial computarizada sobre momias guanches en colaboración con Hospiten y la Cátedra de Tecnologías Médicas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

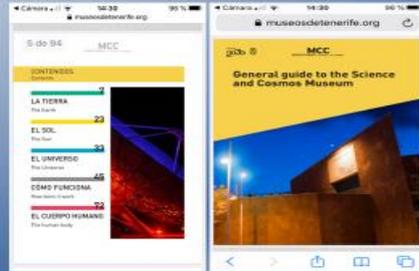
Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	12/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		





TRANSCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS CIENTÍFICOS DEL MUSEOS

El museo pone al servicio de sus usuarios una transcripción completa de sus módulos e interactivos para su descarga gratuita en Inglés. Este material además de uso por el público extranjero, está siendo usada por diferentes escuelas de idiomas y colegios que desean trabajar los contenidos en este idioma.



«Proyecto de renovación museográfica de la Casa de Carta. Legado Tomás Guardia Ascanio».



Actividades aplazadas o suspendidas en el OAMC, para contribuir a las medidas de contención del COVID-19

Charla: «Cómo y por qué de la Ilustración Científica», (12 de marzo).
Impartida por: Sergio Hernández Bello.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	13/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Abril

- > **III Jornadas de Biodiversidad.** (Salón de actos aforo Max. 100 pers.). (17 de abril).
- > **Naturajazz,** todos los jueves de abril y mayo (Patio abierto 450 pers.).
- > **Black Fashion Experience.** (Patio abierto 450 pers.). (24, 25 y 26 de abril).

Mayo

- > **Jornadas Neumocan.** (Aforo 154 pers.) (3 de mayo)
- > **Cosmoeducando,** con la conferencia **Cosmología A.** Rubiño del IAC. Matriculados 45 profesores. (13 de mayo).
- > **Inauguración exposición temporal DIM** (Aforo 100 pers.). (18 de mayo).
- > **Festival de la Sostenibilidad.** (Patio abierto 450 pers.). (22, 23 y 24 de mayo).
- > **Cosmoeducando,** con la conferencia **Astronomía de altas energías,** por A. Fernández. Matriculados 45 profesores. (27 de mayo)

Junio

- > **Jornadas "La familia como agente activo en la escuela"** organizado por Plena Inclusión (**Alquiler SALÓN DE ACTOS MUNA**). (Salón de actos aforo Max. 100 pers.).
- > **V Edición de Desgacio Museo Market,** (Patio abierto 450 pers.). (6 y 7 junio)
- > **IV Premios Estamos con Ellas,** organizado por FIFEDE (Alquiler Patio Antonio Pintar). (patio abierto 450 pers.).
- > **Festival de Música Tartaruga,** patio Antonio Pintar. (Patio abierto 450 pers.). (13 de junio)
- > **Acampañas, Cumpleaños.**

Marzo

- > **Nocturnos de Primavera: «Pasado Bordado».** (20 y 21 de marzo)
- > **«Morimando».** (22 de marzo).
- > **Noches de Museos,** (27 de marzo)

Mayo

- > **DIM 2020.** (18 DE MAYO)

Marzo

- > **Día Internacional de las Matemáticas.** (14 de marzo)
- > **Conferencia: «Arte, astros y todo lo demás»**, (27 de marzo). impartida por: Antonio Mampaso
- **Cosmoeducando Conferencias**
- > **Formación y evolución estelar,** a cargo de M. Padilla del IAC. (1 de abril)
- > **La química del Universo,** a cargo de N. Rodríguez del IAC. (15 de abril)
- > **Las galaxias,** a cargo de C. Ramos del IAC. (29 de abril)
- **Ciencia Show, organizado para bachillerato dos sesiones de 150 alumnos/as.** (21 y 22 de abril)
- **Semana de la Ciencia en la Plaza del Adelantado.** (del 22 al 24 de abril)

Actividades científicas

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	14/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

MUNA

- **Proyecto de investigación Guanches.** Una visión integradora, junto con el Instituto Canario de Bioantropología, sobre treinta y tres ubicaciones prehistóricas distribuidas por la isla a diferente altitud y con distintas cronologías para observar las diferencias entre ellas. Todo el año.
- **Proyecto de investigación Estudio medioambiental de yacimientos funerarios de Tenerife,** en colaboración con el Instituto Canario de Bioantropología, el Área de Conservación del QAMC y la Unidad de Patrimonio del Cabildo de Tenerife con el objetivo de determinar la preservación de los restos humanos depositados en ellas. Todo el año. Carmen Benito Mateo y M^a Candelaria Rosario Adrián.
- **Proyecto de investigación Yacimiento funerario de Arenas Negras** (Guía de Isora, Tenerife), en colaboración con el Instituto Canario de Bioantropología, el Área de Conservación de Museos de Tenerife y el Servicio de Patrimonio del Cabildo de Tenerife. Todo el año. Carmen Benito Mateo y M^a Candelaria Rosario Adrián.
- **Proyecto "Poblamiento y Colonización de islas en el Atlántico.** Excavación arqueológica sistemática en el lugar de Lobos 1 (Isla de Lobos, La Oliva, Fuerteventura. Mercedes del Arco.
- **Proyecto de Investigación Arqueología del Poblamiento y Colonización Antigua de Canarias.** Cofundiendo el territorio, recursos insulares y bienes en circulación (AROPYCAC). Fundación CajaCanarias y Fundación "la Caixa". Todo el año. Mercedes del Arco.
- **Selección de restos de fauna terrestre de diversos yacimientos de la isla de Tenerife** para la realización de estudios de paleoecología y paleodieta en poblaciones aborígenes canarias. Doctoranda D^a Paloma Cuello del Pozo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Mercedes del Arco.
- **Informe de los objetos de madera de los fondos del Museo Arqueológico.** Proyecto postdoctoral Marie-Sklodowska Curie (proyecto: WoodTRACES) de Paloma Vidal Matutano. Mercedes del Arco.

MUNA

SALIDAS DE CAMPO

- Cueva sepulcral de Roque Blanco en el proyecto *Estudio medioambiental de yacimientos funerarios de Tenerife.* Febrero – junio 2020.
- La Mancha de la Laja (Bajamar) para visitar los lugares de interés arqueológico y paleontológico de la Comarca Nordeste de Tenerife. Febrero 2020.
- Degollada de Tegueste, junto con Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife, para visitar los grabados rupestres localizados en el lugar. Marzo 2020.
- Comarca Nordeste en los trabajos de preparación para el desarrollo del proyecto "El museo como yo lo veo", en el marco del convenio con la Fundación DISA. Marzo 2020.
- Yacimientos arqueológicos de la Mesa de Tejina (La Laguna) para documentar los materiales de la Mesilla Chica de los fondos del Museo Arqueológico. Junio 2020.
- BIC Arqueológico de La Barranquera (La Laguna) y a los yacimientos arqueológicos de la Comarca Nordeste para el Grado de Turismo para asesorar e informar de los Bienes Patrimoniales de la zona. Julio 2020.

MUNA

«El MUNA muestra los nuevos descubrimientos de las momias guanches a través de la última tecnología médica».

La investigación llevada a cabo por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife, a través del Museo Arqueológico y el Instituto Canario de Bioantropología, ha contado con la colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) y el Grupo Hospiten, para digitalizar los restos momificados.

«El MUNA presente en unas jornadas científicas sobre geociencia, bio-ciencia y espacios en Lanzarote».

Dra. Esther Martín-González conservadora de Paleontología y Geología del Museo de Ciencias Naturales (MUNA, Museo de Naturales y Arqueología), participó el pasado 13 de noviembre en la Jornada Científica «Lanzarote: Bio/Geociencias y Espacios», organizadas por la Academia de las Ciencias, Ingenieros y Humanidades de Lanzarote, en Arrecife.

- Campaña de trabajo en La Gomera, enero de 2020 y quinta jornada técnica-divulgativa.
- 6ª jornada técnica-divulgativa y campaña de campo en La Palma, febrero de 2020.
- 7ª jornada técnica-divulgativa y campaña de campo en El Hierro, marzo de 2020.
- Campaña de campo en Lanzarote, noviembre de 2020.
- Elaboración del Manual para la elaboración del inventario de Lugares de Interés Geológico de Canarias.
- Elaboración de fichas y contextos definitivos.

Elaboración de georutas turísticas.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	15/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- Participación en el Workshop "Ciencias nas zonas costeiras: a plataforma das Lajes do Pico e Fajã da Caldeira de Santo Cristo (São Jorge)", entre el 2 y 12 de septiembre. EMG.
- Participación en el 16th International Workshop Paleontology in Atlantic Islands, en la Isla de Santa María (Azores), entre el 13 y 18 de septiembre. (EMG)
- Proyecto "Colonización protohistórica del archipiélago canario: parámetros antropológicos, culturales y medioambientales HAR2017-82792-P", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (2018-2021). Investigador principal: Pablo Atoche Peña, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (EMG)
- Determinación de la fauna malacológica, de crustáceos y de peces de los diferentes niveles estratigráficos.
- Proyecto "Los Megadesechismos de la Dorsal NE de Tenerife: Edad, Geometría y Actividad Volcánica Asociada CGL2017-86242-B (TENE LANDS)", financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Convocatoria 2017). Investigador principal: Eumenio Amcochea Soto. (JJCB)
- Proyecto "Lugares de Interés Geológico de Canarias: estudio, inventario y divulgación ProID2017010159 (LICCANARIAS)", con financiación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) del Gobierno de Canarias y co-financiado por los Programas Operativos FEDER y FSE de Canarias 2014-2020. (EMG y JJCB).



PARQUE GEOLÓGICO DE LA CUEVA DEL VIENTO

Se han realizado las siguientes intervenciones en la Cueva del Viento:

- Remodelación del Centro de Visitantes.
- Elaboración del Proyecto Científico-Técnico "Análisis de Estabilidad y Seguridad del tramo visitable de la Galería de El Sobrado (Cueva del Viento, Tenerife). EMG
- Estudio geotécnico, geológico y geomecánico pormenorizado de la cavidad para entender su estabilidad actual y su comportamiento futuro ante posibles cambios causados por los procesos geológicos naturales (sismicidad, escorrentías, etc.) que actúan de ordinario sobre este tipo de cavidades. De este modo, el estudio geotécnico a realizar es una herramienta básica y esencial para definir las recomendaciones y actuaciones que deberán adoptarse para garantizar la seguridad de trabajadores y visitantes de la instalación. Realización por Leticia Pacheco y coordinación EMG.
- Estudio de Digitalización tridimensional para la generación de un modelo informático tridimensional de la galería visitable de El Sobrado. El modelo digital puede procesarse en un sistema informático no solamente para generar imágenes y animaciones, sino también para realizar cálculos, estudiar sus propiedades o editarlo. Si bien el interés por este proceso es tan antiguo como la informática gráfica, su utilización ha estado condicionada por la evolución de las tecnologías de captura y por el desarrollo de aplicaciones específicas. Realización Geoavance y coordinación EMG.
- Programa de seguimiento de la concentración de gas radón que permita tomar decisiones sobre las medidas necesarias para la protección radiológica de trabajadores y visitantes (IAEA, 2003), a realizar durante un año. Realización Laboratorio de Física Médica y Radiactividad Ambiental (FIMERALL) de la Universidad de La Laguna.



- Proyecto de Ampliación Saavedra y de remodelación de la exposición permanente de Lercaro
Técnicos participantes: Carmen Dolores China Brito; Jesús Duque Arimany; Pedro Díaz Rodríguez; Ana Moreno Navarro; José A. Torres Palenzuela; José M. Padrino Barrera.
- **Ámbito 0. Islas en el Atlántico**
El proyecto en cuestión ha tenido como objetivo primordial presentar los contenidos de una de las nuevas salas del MHA-Lercaro. Los contenidos del ámbito que han sido objeto de estudio pretenden mostrar un estado de la cuestión actual y, al tiempo, presentar propuestas alternativas en forma de nuevas líneas de investigación, y que éste se alimente de contenidos, contrastados, de la manera más científica posible, cada vez más cerca de la realidad.
Técnicos participantes: Jesús Duque Arimany, José Antonio Torres Palenzuela y Pedro Díaz Rodríguez.
- **Sala de La Laguna (kilómetro)**
Vinculado al proyecto de ampliación e implementación de nuevos contenidos del MHA-Lercaro, la actual sala de exposiciones temporales nº 1 será reconvertida en un centro de interpretación sobre la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, a modo de mediador entre los ciudadanos y el propio museo.
Técnicos participantes: Jesús Duque Arimany, Pedro Díaz Rodríguez; José M. Padrino Barrera.
- **Elaboración contenidos para catálogo exposición "Fortunatae Insulae. Tenerife y Canarias en los siglos I al XV"**. Técnico participante: José Antonio Torres Palenzuela.
- **Búsqueda, estudio y documentación de imágenes para la elaboración del logo del Proyecto digital de BIEREHITE**. Técnicos responsables: José Antonio Torres Palenzuela y Jesús Duque Arimany.
- **Estudio de la Ley 11/2019 de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias**, para la elaboración de la documentación administrativa protocolaria y redacción de borradores relativos a los protocolos y modelos de declaración responsable para museos y colecciones museológicas de Tenerife, de acuerdo con las competencias delegadas en materia de museos al Organismo Autónomo de Museos y centros del Cabildo Insular de Tenerife. Técnico responsable: José Antonio Torres Palenzuela.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	16/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



MCC
MUSEO DE CIENCIA Y EL COSMOS

APARTADO ESPECÍFICO MUSEO DE LA CIENCIA Y EL COSMOS NUEVO MÓDULO (DESARROLLO-INVESTIGACIÓN)

Agujero Negro
Nueva gráfica con ampliación de contenidos y plataforma adaptada para los más pequeños.

Imagen de sala.
Mejora de la imagen de sala con paneles en torno a la figura de Léger.

Renovación del planetario del MCC.

Nuevo módulo que se suma al ámbito ¿Cómo Funciona?
¿QUÉ FLUYA EL AIRE?

Nueva pieza de la colección del MCC. Entrada con Planetario óptico GOTO.

MCEDOCAM

Se ha continuado con el proceso de catalogación de los materiales bibliográficos y documentales adquiridos por compra y por donación, el fondo de referencia del Museo de Antropología. Asimismo, se ha seguido con la digitalización y catalogación de todos los materiales incorporados al repositorio Content dm.

CATALOGACIÓN

- FONDO BIBLIOGRÁFICO: 39843
- COLECCIÓN DIGITAL: 20505
- COLECCIÓN DIGITAL ARCHIVO VICENTE PÉREZ MELIÁN: 3894
- Catalogación, digitalización y transcripción de las cartas del Fondo Estévez (4574 documentos).

FONDO ANTIGUO
Ordenación, revisión y gestión de las solicitudes de consulta del Fondo antiguo del Centro.

SOLICITUDES DE REPRODUCCIONES

- Documentos de Teobaldo Power.
- Documentos de Esmeralda Cervantes.
- Diapositivas para el MHT.

M
MUSEOS DE TENERIFE

Actividades Programas Anual

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	17/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

MUNA
MUSEO DE TENERIFE NATURALIA Y ARQUEOLOGÍA

Actividades infantiles
Club de EXPLORADORES del MUNA

Talleres infantiles.

El MUNA asoge actividades de verano dirigidas a niños y niñas de entre 6 y 14 años. La iniciativa, organizada por la Asociación de Amigos del Museo de Naturaleza y Arqueología, lleva por título: «Club de Exploradores del Muna»

Cumpleaños: 174 asistentes
Acampadas: 35 asistentes
Talleres vacacionales: 141 asistentes

MUNA
MUSEO DE TENERIFE NATURALIA Y ARQUEOLOGÍA

Festival Musa Escandinavia

Ciclo de cine escandinavo:

EN MAN SOM HETER OVE
THE MUNT
DEN 12. MANN

1400 - 13 SEP
CINE, MÚSICA, GASTRONOMÍA, CONFERENCIAS

MUNA

ESCAN
DINAVIA

Cine de verano, música, rutas guiadas, gastronomía, literatura y conferencias, conforman la mezcla de programación que pretende hacernos viajar al exótico norte de Europa.

MUNA
MUSEO DE TENERIFE NATURALIA Y ARQUEOLOGÍA

Festival Musa Escandinavia

Con un total de 1.800 asistentes.

Instalación artística: «Aurora Borealis», por Zebenzul González Mellán y Suso Alonso.

Escultura efímera: «Drakkar», por Luigi Stings.

Madera de pino reciclada 1200x300x250 cm

Un drakkar (también drakgölp, en español: «barco largo») es una embarcación de casco triacado que data del período comprendido entre los años 700 y 1000. Fue utilizado por los escandinavos y vikingos en sus incursiones guerreras, tanto costeras como del interior. Fueron el mayor exponente del poderío militar de los escandinavos, que los consideraban como su más valiosa reliquia.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	18/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

MUNA
MUSEOS DE TENERIFE

Ciclo de literatura nórdica

- Cata de poesía escandinava, 20 de agosto de 2020 (18:00 h)
- Personajes infantiles de la literatura nórdica: desde Pippi Calzaslargas hasta Tania Val de Lumbre. Taller de escritura y plástica en torno a Pippi, 27 de agosto de 2020 (11:30 h)
- Presentación de la editorial Nórdica Libros, 03 de septiembre de 2020 (18:00 h)

MUNA
MUSEOS DE TENERIFE

14º Festival Internacional Clownbaret (FIC)

Ciclo de Literatura Escandinava: Presentación de la editorial NORDICA Libros.

OTRAS ACTIVIDADES DESTACADAS

- Grupo de trabajo sobre museos e instituciones culturales en el marco del programa AHORA. Más del futuro próximo de FotoNoviembre 10 (enero de 2020).
- Preparación de contenidos y entrevista para la grabación del programa de televisión "Un país Mágico" de la cadena de televisión "La 2", 4 de febrero.
- Colaboración en la descripción e identificación de material de origen marino con el Museo Arqueológico (bajos procedentes de yacimientos balearicos y restos de huesos de cetáceos procedentes del yacimiento de Laboz).
- Creación del grupo de trabajo para la participación en los proyectos del DAMAC "Aula de Museología Crítica" del MHA.
- Impartición de la conferencia sobre "Cambio Climático en los Océanos" en el festival ECOFEST 2020, 24 de octubre (MUNA).

MUNA
MUSEOS DE TENERIFE

ECOFEST 2020. EL FESTIVAL DE LA SOSTENIBILIDAD.

- Elaboración de contenido (vídeo divulgativo) para el Día Mundial de los Océanos (8 de junio).
- Elaboración de contenido y textos para algunas de las "Efermidades de los 30 años de Museos de Tenerife".
- Visita a los almacenes en el marco de la actividad "Mentores del Museo" (15 de julio).
- Participación en los talleres educativos del FICMEC 2020, (9 de octubre en Garachico y 16 de octubre en Buenavista).
- Elaboración de contenido (vídeo divulgativo) para el Día Mundial de los Océanos (8 de junio).
- Elaboración de contenido y textos para algunas de las "Efermidades de los 30 años de Museos de Tenerife".
- Visita a los almacenes en el marco de la actividad "Mentores del Museo" (15 de julio).
- Participación en los talleres educativos del FICMEC 2020, (9 de octubre en Garachico y 16 de octubre en Buenavista).

ecofest
EL FESTIVAL DE LA SOSTENIBILIDAD
MUNA Santa Cruz • 24-25 Octubre

Eco Talleres | Píldoras Verdes | Gastronomía | Música

CAMBIO CLIMÁTICO

Acceso mediante inscripción previa en ecofest.es
Formato presencial (aforo limitado) y en streaming

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgvPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	19/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgvPJHF8/eYZAA==		





Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	20/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			



Tenerife Guitar Quarter y Biphasic (Proyecto personal de Luis Marino).



Festival de 6 Cuerdas celebra en el presente 2020 su XIV edición con la programación de dos conciertos: Tenerife Guitar Quarter y Biphasic

World Music Sessions IV (Global Sounds).

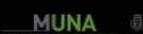


ST Fusion es un proyecto de investigación sobre la música japonesa, desde sus principios hasta la actualidad, que fusiona folklore y jazz. ST logra un sonido particular y característico.

Noche de bolero & más.



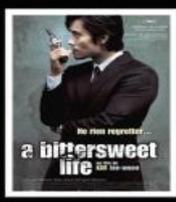
«Noches de Bolero & más» lleva aportando al mapa cultural de Tenerife y Canarias, desde hace ocho años, un evento prácticamente único en las islas con el bolero como protagonista.



Cineforum



Sospechosos habituales (The Usual Suspects) (Bryan Singer, 1995).



A Bittersweet Life (Kim Jee-woon, 2005).



El clan (Jaime Faleiro, 2012).



Dentro de ANIMAD Festival. PechaKucha.



FEMINIST FESTIVAL HER



Vuelve « Morimundo. La muerte y la ciudad»



Presencia de la muerte en el contexto urbano y su importancia como elemento determinante para conformar la sociedad en la que se manifiesta. Actividad de reciente creación que, antes de entrar en estado de alerta, llegó a celebrar cinco ediciones, llenando al pleno bajo el formato de una ruta guiada que empieza y termina en el museo y que recorre parte de la ciudad.

Un grupo de trabajadores remotos de «Tenerife Work Play» visitan la Casa Lercaro.



Más de una decena de los llamados «trabajadores digitales» recorrieron los salones del museo para conocer la historia de la isla.

Esta iniciativa está impulsada por la plataforma de promoción académica Why Tenerife?, integrada por el Cabildo, la Cámara de Comercio, la Zona Especial Canaria (ZEC), la Zona Franca y cuenta con el apoyo de Intech Tenerife.

Noches de Museo



Recorrido guiado por las salas del Museo, después del cierre, en exclusiva para el grupo y, posteriormente, un paseo cultural nocturno por el casco histórico de La Laguna.

Casi 20 años de acción prácticamente ininterrumpida nos avalan.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	21/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==			

MHA MUSEO DE TIENRES HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

Entretelas: « El duelo».



En esta ocasión, la actividad se centra en una serie de comportamientos generados por la muerte de un ser querido que se pueden resumir en un solo vocablo: «el duelo». Esta circunstancia conlleva no sólo determinados hábitos en el vestir, en el que haremos especial incidencia en esta edición de «Entretelas».

MHA MUSEO DE TIENRES HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

Abrazopatías

Teatro, música, cuentos y talleres para «abrazarnos» en tiempos de obligada distancia física. (Casa de Carta)



MCC MUSEO DE TIENRES CIENCIA Y COSMOS

- COSMOEDUCANDO 21 de enero
- Actividad de formación de profesorado en torno a la asignatura de Astronomía.
- VISITA EDUCADORES ALEMANIA – PLANETA CIENCIAS
- 21 de enero. Proyecto Erasmus + para compartir experiencias con docentes. 11 Profesores de Leipzig hicieron talleres en el Museo.
- ACTIVIDADES ESCOLARES TALLERES PLANETARIOS
- PROGRAMA DE RADIO Coffee Break: Señal y Ruido, 52 sesiones... sobre ciencia que dirigo Héctor Socas, director del Museo de la Ciencia y el Cosmos.




50.000 usuarios descargan cada semana el programa de ciencia más ameno de las redes.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	22/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



MCEDOCAM **ACTIVIDADES PROGRAMA ANUAL**

Debido al estado de alarma y a la situación de pandemia ocurrida durante el año 2020 la actividad del Centro se ha centrado fundamentalmente en la web y las redes sociales.

Formación de usuarios. Visitas colectivas

- Segundo curso de Magisterio de Primaria: 8 de enero de 2020.
- Diplomatura de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad de Mayores de la ULL: 22 de enero de 2020.
- Segundo curso del Servicio de Día de Ofra de la Fundación Don Bosco: 9 de octubre de 2020.
- Segundo curso de la ESO del Colegio Mayax: 6 de noviembre de 2020.

Actividad de extensión bibliotecaria: Los documentos, estupendos inventos.

En esta actividad el alumnado descubre los diferentes tipos de documentos, su estructura y su forma de identificarlos.

- Segundo de la ESO del IES Dr. Antonio González González (Tejina): 13 de febrero de 2020.
- Segundo de la ESO del IES Dr. Antonio González González (Tejina): 20 de febrero de 2020.

Actividad de extensión bibliotecaria: Quién es quién. Los hombres de bronce en La Laguna.

Se trata de una propuesta didáctica de extensión bibliotecaria que contempla un óptimo aprovechamiento de los recursos que ofrece el Centro para los aprendizajes en torno a la investigación bibliográfica y documental con el fin de que los alumnos y alumnas conozcan y valoren la importancia de la huella dejada por los Hombres de Bronce de La Laguna. Este año, como hemos dicho anteriormente por motivo de la Covid-19, se ha puesto a disposición del profesorado y alumnado en el área virtual de Museos de Tenerife a través de un juego de preguntas y respuestas elaborado para tal fin.

M
MUSEOS DE TENERIFE

Colaboraciones

MUNA

Encuentros Mues.Ca

Refréscate bajo nuestro palmeral y escucha música en vivo.

DJ Candela

Baby Black Soul

Resonance

Pan Cabello aka Mr & Lizarran

SABOREARTE
3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
20.30 h

Jornada sinérgica en la que se mezclará buen diseño escandinavo en vivo con sonidos nórdicos y explicaciones sobre la cultura noreuropea, todo ello delante de un menú degustación especialmente preparado para la ocasión por Mues.ca

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	23/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

MUNA

-Colaboración con el IES Chapabái (Santa Cruz de Tenerife), con la realización de diversas reuniones de trabajo, visitas a nuestras instalaciones para el diseño, programación y puesta en marcha del proyecto educativo "El museo como yo lo veo", en el marco del convenio de colaboración con la Fundación DISA. Enero-marzo 2020.



I Jornadas Virtuales sobre Geopatrimonio en las Islas Volcánicas.

Museo de Tenerife, en colaboración con el Instituto Geológico y Minero de España, la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria organiza en el ámbito del proyecto de investigación «BICANARIAS» estudio, inventario y divulgación de los lugares de interés geológico de Canarias



-Colaboración con el grupo motor de Cabildo Educa para la mejora del catálogo y la preparación de los 4 Jornadas CabildoEduca 2020.

-Colaboración con Teresa Pulido Méndez, voluntaria cultural y autora de Silexios rotos, en la supervisión de los capítulos y publicación de dicha serie de ficción en nuestra web. <https://www.museo-tenerife.es/tema/108>. Octubre-en curso.

-Colaboración con la Fundación DISA y la Asociación Canaria de Difusión de la Música ICAOIMA, para la adaptación del proyecto "El museo como yo lo veo" en el contexto COVID dentro del marco del convenio con la Fundación DISA. Octubre-en curso.

-Colaboración con el equipo del Servicio de Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife para la puesta en marcha de un proyecto educativo integral de Museos de Tenerife a propuesta de dicho Servicio. Noviembre-diciembre 2020.

-Colaboración con la empresa Mibarcónes en la producción de un vídeo promocional de los visos guiados virtuales y recursos educativos on line del MUNA. Diciembre 2020.

El Museo de Ciencias Naturales colabora en un artículo dedicado a uno de los volcanes de la erupción de Timanfaya.

«Colapso lateral sinérgico de volcanes monogénicos: el caso del volcán Mazo procedente de la erupción de Timanfaya (Canarias, Islas Canarias)» <https://doi.org/10.1007/s12665-020-09507-4>



«Colapso lateral sinérgico de volcanes monogénicos: el caso del volcán Mazo procedente de la erupción de Timanfaya (Canarias, Islas Canarias)» incluido en el libro de libre acceso Volcanes. Últimas noticias en vulcanología (Volcanoes – Updates in Volcanology), editado por el Dr. Karoly Nemethi en la editorial IntechOpen.

MUNA

- Entrevista para el programa *Acotopos Activos*, bajo la dirección de D. Mariano de Santa Ana con producción del Centro UNESCO Gran Canaria, con una duración de aproximadamente media hora en la que hablo de huertos urbanos, green roofs y urbes modernas. Grabado el miércoles 25 de noviembre a las 17.00 horas y colgado en la web del Gabinete Literario, donde tiene su sede el Centro UNESCO GC.



- Conferencia inaugural de la Sociedad Canaria de Pediatría (curso 2020-2021) con la disertación titulada: Biodiversidad y epidemias... especial atención a la zoonosis?, el día 27 de noviembre de 2020 (Colegio de Médicos de Tenerife).



- Entrevista para la cadena SER, con motivo del treinta aniversario de Museos de Tenerife (en el Museo de la Ciencia y el Cosmos).



- Asistencia en la mesa de presentación del nº 10 de la revista *Rincones del Atlántico* (viernes 24 de enero de 2020). MUNA (salón de actos).



MUNA

Presentación del libro: «Pasajero», de Carlos Lozano Robledo. CanariasSurf Film Festival (CSFF).

Pasajero es la crónica vital de un observador de aves, tanto en lo que se refiere a su vida cotidiana, como en el desarrollo de esta apasionante actividad a 18 000 kilómetros de la rutina. En él, se plasman verdaderos relatos de búsqueda, pérdida, viajes por los siete continentes y deriva personal de un entusiasta pasajero.



El MUNA acoge la presentación del «Festival Tensamba 2020».

Un año más, el Festival Tensamba 2020, que tendrá lugar los próximos días del primero al tres de octubre, se presentó en el Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA). En esta ocasión, la muestra de artesanos fue lugar el miércoles 30 de septiembre en el patio de las Palmas del citado museo.



El MUNA acogió el estreno en Canarias del documental «Las momias guanches».

El Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife (MUNA) acogió, el martes 17 de noviembre, el estreno del segundo documental de la *Historia secreta de las momias*, la serie española cuya primera entrega (La misma docena) fue premiada en Cannes, Hamburgo y New York Festivals. El evento contó con la presencia de la presidenta de Museos de Tenerife, Concepción Rivero, y del director del Museo Arqueológico de Tenerife, Conrado Rodríguez-Maflotte.



Éxito de audiencia en La 2 de Televisión Española

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	24/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



MUNA

- Impartición de conferencia en la facultad de Ciencias de la ULL sobre plantología en Canarias y colecciones marinas del Museo de Ciencias Naturales, dirigida al alumnado del máster sobre Biodiversidad y Conservación Marina (6 de marzo).
- Impartición de conferencia sobre "Conservación del Patrimonio Natural Subacuático" en el ciclo de ciclo de charlas del comité científico de la Federación Española de Actividades Subacuáticas (abril y mayo).
- Impartición en el festival "Arona SOS Atlántico 2020" de la conferencia "Influencia del pensamiento científico femenino en el estudio de los océanos", 14 de diciembre.
- Elaboración del guión expositivo y selección y recopilación de muestras y material gráfico para un módulo expositivo temporal sobre volcanismo con motivo de las Jornadas de Volcanismo dentro de los actos paralelos al Ejercicio Combinado CANARIAS 2020 de la UME, JICB y EMG.
- Preparación de las III Jornadas de Geodiversidad "Paisajes Áridos de Canarias", para abril de 2020.
- Participación en el III Paleontological Virtual Congress en mayo de 2020 con dos ponencias:
- Participación en la European General Union General Assembly (4-8 de mayo), sobre la paleoecología de un yacimiento fósilífero pleistoceno que se encuentra en Santiago (Cabo Verde).
- Conferencia "La historia evolutiva del archipiélago Chinijo a través de sus fósiles". Seminario Web Futuro del Archipiélago Chinijo, organizado por WWF-Adena en abril (EMG).
- Conferencia "Las islas bajas de Canarias: ejemplos de bio y geodiversidad", impartida en el 16th Workshop on Paleontology in Oceanic Islands".
- Conferencia "Conservación del Patrimonio Paleontológico de Lanzarote" en la Jornada Científica «Lanzarote: Bio/Geociencias y Espacio», organizadas por la Academia de las Ciencias, Ingenierías y Humanidades de Lanzarote, en Arrecife (EMG).

MHA

- Presentación del libro de Mariano Gambín**
Mariano Gambín, autor consagrado dentro de la novela histórica contemporánea, ha publicado recientemente su último trabajo bajo el título de "El peñón oscuro", en el que la trama se centra en la ciudad de los Adelantados y en su argumento vincula al Palacio de Nava de La Laguna. Por otro lado, la Casa de Lercaro también se ve vinculada a la historia que narra el autor; ya que en ella se exponen los carruajes del citado Palacio.
Técnica participante: Carmen D. Chinaia Brito.
- Visita OMT (Organización Mundial del turismo)**
El Museo recibió la visita de una delegación internacional de la Organización Mundial de Turismo, en el marco de un completo programa que ha organizado Turismo de Tenerife, para mostrar la diferenciada y completa oferta de la isla, así como para demostrar que es un destino seguro.
Los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer algunos entresijos de la Casa Lercaro (MHA) y su historia, a través de la subdirectora del MHA, Carmen Dolores Chinaia.
- Visita Yaiza Pinillos del Ballet Nacional**
El Museo recibió la visita de la diseñadora de vestuario tinerifeña —colaboradora del Ballet Nacional de España—, Yaiza Pinillos, especialista en el tratamiento y la manipulación de textiles.
Pinillos se mostró interesada en conocer la colección de indumentaria tradicional del museo, ya que en, estos momentos, se encuentra en proceso de creación del vestuario para una obra donde se aúnan varias disciplinas relacionadas con el folclore de Canarias.

MHA

- La Casa Lercaro, anfitriona de lujo en la Noche del Patrimonio de La Laguna.**
Una vez más, la sede del Museo de Historia y Antropología de Tenerife (Casa Lercaro) abrió sus puertas hasta media noche para celebrar la Noche del Patrimonio de la ciudad de La Laguna el pasado sábado.
Más de 500 personas se dieron cita en el museo.
- Museos de Tenerife presente en unas jornadas sobre amenazas naturales del patrimonio cultural lagunero.**
- Enfermos jóvenes de párkinson disfrutaron de una visita privada y gratuita a la Casa Lercaro.**
- Participación en el diseño e implementación de las II Jornadas Profesionales del Catálogo Cabildo Educa.
- Tutorización alumnado en prácticas del Grado en Antropología Social y Cultural.
- Participación en la Comisión de Modificación del Grado en Antropología Social y Cultural de la Universidad de La Laguna.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	25/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Participación en propuesta social de Amigos del MHA. Técnico participante: José Antonio Torres Palenzuela.

Asesoramiento a entidades museográficas:

Casa museo Cayetano Gómez, La Laguna: Consultas de asesoramiento en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias y protocolos, redacción y presentación de documentos de autorización. Técnico responsable: José Antonio Torres Palenzuela.



Casa museo de la Música y el señalo Buen Retiro, Güímar: Consultas de asesoramiento en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias y protocolos, redacción y presentación de documentos de autorización. Técnico responsable: José Antonio Torres Palenzuela.



Obispado de Tenerife, Proyecto museos de la Iglesia de la Diócesis de Tenerife: Consultas de asesoramiento en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias y protocolos, redacción y presentación de documentos de autorización. Técnico responsable: José Antonio Torres Palenzuela.



Colaboración en la elaboración del proyecto museográfico del Proyecto museos de la Iglesia, Diócesis de Tenerife. Museos de: Iglesia de la Concepción de La Orotava; Iglesia de Los Remedios, Catedral de La Laguna; Iglesia de San Marcos de Trois; Iglesia de Santa Ana de Garachico; Iglesia de la Peña de Freada; del Puerto de la Cruz. Técnico responsable: José Antonio Torres Palenzuela.



Presentación del libro «El palacio de Urania», de Enrique Joven (Dr. En Ciencias Físicas).



Presentación del libro «Observando el Sol desde Tenerife», impartido por: Manuel Vázquez Abiedo (Dr. En Ciencias Físicas Investigador del IAC, desde 1970).



Colaboración en la digitalización e incorporación de metadatos del Fondo fotográfico Vicente Pérez Melián (Museo Antropología).



Colaboración con el área de patrimonio: Video sobre patrimonio cultural de Tenerife.



- Colaboración en el Grupo de Autoridades de Absyaret: corrección de los autores del catálogo de la red BICA (Bibliotecas Canarias).
- Colaboración con la Universidad de La Laguna (ULL) para la realización de prácticas externas en el Grado en español: Lengua y Literatura.
- Colaboración en la ordenación, clasificación, catalogación y digitalización del Fondo Diego Cosío del Museo Arqueológico de Tenerife.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	26/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		





INFORME REDES SOCIALES

Este año destaca el aumento en todas las redes sociales, especialmente en Instagram



Facebook ha aumentado su comunidad en **2.694 nuevos 'me gusta'**.

El alcance de la página en 2020 ha sido de **9.909.000 millones de personas**.

Durante este año, se han realizado **873 publicaciones**.

Las publicaciones han recogido un total de **330.000 interacciones**.

En total, suman **88.343 reacciones, 1.553 comentarios, 14.967 compartidos y 226.000 clics**.

Las publicaciones con un mayor alcance guardan relación con #naturajazz 2020, la reapertura del Museo de la Ciencia y el Cosmos, el 30 aniversario del organismo, la exposición de Quirotecas en el MHA y el recorrido virtual por los museos a través de sus directores.



Twitter ha aumentado su comunidad en **936 nuevos seguidores**.

El número total de impresiones en Twitter ha sido de **550.000** (número de veces que son vistos los tuits).

Durante este año, se han realizado **1.238 tuits**.

Las publicaciones han recogido un total de **26.228 interacciones**.

En total, suman **15.634 'me gusta', 6.528 retuits, 3.146 clics en los enlaces, 122 respuestas y 656 clics en el perfil**.

Los tuits con un mayor alcance guardan relación con el 30 Aniversario de Museos de Tenerife, la exposición "Quirotecas", conferencias online de Cosmos, promoción sobre el CEDOCAM, #naturajazz y la exposición de "Cosmos y el legado de Carl Sagan".

Instagram con 4.346 nuevos seguidores (un 426% más respecto a 2019), seguido de Facebook (2.694 'me gusta' nuevos), Youtube (1.244 seguidores nuevos) y Twitter (936 seguidores nuevos) en cifras de crecimiento.



INFORME REDES SOCIALES

Este año destaca el aumento en todas las redes sociales, especialmente en Instagram



Instagram ha aumentado su comunidad en **4.346 nuevos 'me gusta'**.

El número total de impresiones en Instagram ha sido de **3.263.000 millones** (número de veces que son vistas las publicaciones).

Durante este año, se han realizado **243 publicaciones**.

Las publicaciones han recogido un total de **27.192 interacciones**.

En total, suman **26.067 'me gusta', 390 comentarios y 735 guardados**.

Las publicaciones con un mayor alcance guardan relación con las momias guanches, #naturajazz, los carnavales de Nava, imágenes del astrofísico Oswaldo González o el regreso del Museo de la Ciencia y el Cosmos.



Youtube ha aumentado su comunidad en **1.244 seguidores nuevos**.

Durante este año, se han publicado **86 vídeos**.

Los vídeos han conseguido **50.214 visualizaciones** en el 2020.

Los vídeos han recogido un total de **398.700 mil impresiones**.

Las publicaciones con un mayor número de reproducciones son contenidos del Museo de la Ciencia y el Cosmos, vídeos de #MuseosdeTenerifeEnCasa o el recorrido virtual por los diferentes centros.

Instagram con 4.346 nuevos seguidores (un 426% más respecto a 2019), seguido de Facebook (2.694 'me gusta' nuevos), Youtube (1.244 seguidores nuevos) y Twitter (936 seguidores nuevos) en cifras de crecimiento.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	27/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Artículos de divulgación y opinión

« Confusa ciencia infusa », por Fátima Hernández Martín.(Directora del Museo de Ciencias Naturales). 13 de marzo)		« Testigos del pasado que nos ayudan a entender el futuro», por Esther Martín González. (30 de marzo).	
« Operación Balmis contra el SARS-COV-2», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.(Director del Instituto de Biontopología. (23 de marzo)		« Cetáceo varado en el puerto deportivo de Radazul», por Alejandro de Vera. (Conservador de Biología Marina del MUNA (30 de marzo).	
« Dunas, fósiles en Tenerife,¿quién lo iba a decir?, por Esther Martín González.(24 de marzo)		« Los murileguli del Taller Romano de púrpura de Lobos, también eran piscadores», por Mercedes del Arco Aguilar. (2 de abril).	
« Un taller Romano de púrpura en el Ilo de Lobos (Fuerteventura) El trabajo murileguli», por Mercedes del Arco Aguilar.(23 de marzo)		« Abundancia de aves urbanas: Una cara amable del aislamiento», por Pepe López Rondón. (Biólogo del MUNA). (3 de abril).	
« Crónicas biológicas sobre la almeja canaria que, ni es una almeja, ni es canaria», por Alejandro de Vera.(27 de marzo)		« La educación como instrumento de protección y disfrute de patrimonio», por Carmen Benito Mateo y Mª Candelaria Rosario Adrián. (3 de abril).	
« La Muy Benéfica Santa Cruz de Tenerife», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín. (23 de marzo).		« Haciendo Ciencia desde casa por parte del equipo de investigación del proyecto IIGCanarias. (Lugares de Interés Geológico de Canarias). (6 de abril)	

Artículos de divulgación y opinión

« Una pequeña historia de la lucha contra la infección», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.(6 de abril)		« Una necrópolis guanche en el acantilado de Tacoronte (Tenerife)», por Mª Candelaria Rosario Adrián. (13 de abril)	
« La Comarca Nordeste de Tenerife, un espacio de riqueza patrimonial», por Mª Candelaria Rosario Adrián. (Conservadora/Arqueóloga). (6 de abril)		« Sobre una red de estaciones meteorológicas automáticas en Tenerife.....¿nunca llueve a gusto de todos?», por Luis Santana Pérez. (14 de abril).	
« Cooperación y solidaridad», por Carmen Mateo (Arqueóloga). (7 de abril).		« Tenerife y la fiebre amarilla», « La peste», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.(20 de abril)	
« Fósiles en las entrañas de la tierra», por Esther Martín González (Conservadora de Geología y Paleontología). (7 de abril).		« No nos olvidemos que no somos los únicos», por Esther Martín-González. (20 de abril).	
« Una epidemia misteriosa: el sudor inglés», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín. (13 de abril).		« Sobre un malogrado capitaniella gigante instalado en Cumbre Nueva (isla de La Palma)», por Luis Manuel Santana Pérez. (21 de abril).	
« Huellas que hablan», por Esther Martín González. (13 de abril).		« El puzzle cerámico de Lobos en el Laboratorio del Museo Arqueológico», por Mercedes del Arco Aguilar. (23 de abril)	

Artículos de divulgación y opinión

«Misceláneas pluviométricas de Tenerife en el siglo XXI», por Luis Manuel Santana Pérez.(27 de abril).		«Seguimos en la brecha», por Esther Martín González. (4 de mayo).	
«Hasta aquí podemos contar», por Esther Martín González. (27 de abril).		«¿Cuándo empezaron las sociedades humanas a cambiar la Tierra?», por Carmen Benito-Mateo. (4 de mayo).	
«Momias guanches en el destierro», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín y Mercedes Martín Oval. (27 de abril).		«Indagando en la naturaleza pictórica: Sobre ardillas y estorninos», por Fátima Hernández Martín. (6 de mayo).	
«La contaminación. Un espectáculo totalizador, pionero y vanguardista hecho en Canarias», por Nicolás Rodríguez Kötter. (28 de abril).		«La momia infantil del Barranco de El Pilón (San Miguel de Abona)», por Mercedes Martín y Mercedes del Arco. (8 de mayo).	
«Guanches: momias y huesos.(una cuestión de clase?)», por Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín. (4 de mayo).		«Rodeados», por Fátima Hernández Martín. (13 de mayo)	
«Enarenados mojados con precipitaciones ocultas en Lanzarote», por Luis Manuel Santana Pérez. (4 de mayo)		«Sobre la calima sahariana: Un litometeor norteesado en Canarias», por Luis Manuel Santana Pérez. (14 de mayo).	

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	28/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Artículos de divulgación y opinión

« El museo de ciencias naturales en tiempos de crisis. Conectando ciencia y sociedad», por Eduardo Rodríguez Batista. (15 de mayo).		«Cuestión de género», por Fátima Hernández Martín. (28 de mayo)	
«La guerra biológica», por Conrado Rodríguez-Maffiotte-Martín. (19 de mayo).		«La medicina guanche», por Mercedes Martín y Conrado Rodríguez-Maffiotte. (28 de mayo)	
«Abeja y premios Nobel. Taller Danza de las abejas», por Pepe López Rondón. (20 de mayo).		«Una famosa pero gran desconocida: la gripe», por Conrado Rodríguez-Maffiotte. (1 de junio)	
«Majagora. Un hallazgo excepcional», por Mercedes del Arco, Mercedes Martín y Conrado Rodríguez-Maffiotte. (22 de mayo).		« Dos formas de ver y sentir nuestro patrimonio...¿con qué nos quedamos», por Mª Candelaria Rosario Adrián. (29 de mayo)	
«Científicos en MAYÚSCULA», por Esther Martín-González. (26 de mayo).		« Ciencia desde ese lado: no sin sus máscaras», por Fátima Hernández Martín. (29 de mayo)	
« ¿En Canarias hay alisios o vientos del norte?. Primera parte», por Luis Santana Pérez. (27 de mayo)		«Viaje a la eternidad. Muerte y ritual a través de los tiempos », por Carmen Benito Mateo	

Artículos de divulgación y opinión

«¿En Canarias, hay alisios o vientos del norte?. Segunda Parte», por Luis Manuel Santana Pérez. (2 de junio)		«El ignoto clima de Papadakis, bien conocido en Agronomía», por Luis Manuel Santana Pérez. (1 de julio)	
«Día Mundial del Medio Ambiente ¿ más cerca de la utopía?», por el equipo del Museo de Ciencias Naturales de Tenerife. (5 de junio)		«Museos de Tenerife expone su oferta de interés turístico en un taller universitario de Parí», por Fátima Hernández (Directora del Museo de Ciencias Naturales. (25 de junio).	
«Día Mundial de los Océanos», por Alejandro de Vera y Esther Martín. (10 de junio)		«Indagando en naturaleza pictórica: ritmo de la noche», por Fátima Hernández Martín. (29 de junio)	
«Indagando en la naturaleza pictórica: la firma», por Fátima Hernández Martín. (11 de junio)		« La "modorra" o "moquillo" de los guanches», por Conrado Rodríguez-Maffiotte y Mercedes Martín. (9 de julio).	
«Sarampión: ¿ es posible que regrese?», por Conrado Rodríguez-Maffiotte. (15 de junio).		« Antropología forense hoy », por Conrado Rodríguez-Maffiotte. (17 de julio).	
« Vientos olvidados en la cima de Tenerife: los contralisios », por Luis Manuel Santana Pérez. (11 de junio)		«Soplan vientos cotidianos opuestos. Efecto Foehn: brisas se mar y tierra », por Luis Manuel Santana Pérez. (19 de junio).	

Artículos de divulgación y opinión

« Innovadora valoración de las bajas temperaturas: Sobre el concepto horas frío, temperaturas inferiores a 10 ° en Tenerife», por Luis Manuel Santana Pérez. (13 de julio)		« Las epidemias más enigmáticas de la historia», por Conrado Rodríguez-Maffiotte. (27 de noviembre)	
«Museos de Tenerife recibe la visita de una delegación de la Universidad lituana de la Tercera Edad de Kaunas TAU» (04 de septiembre).		«Pérdidas hídricas en el suelo y vegetación», por Luis Manuel Santana Pérez y Andrés Delgado Izquierdo. (30 de noviembre)	
«Visitas de olas de calor: Innovadora valoración de las altas temperaturas», por Luis Manuel Santana Pérez. (18 de septiembre)		« La clasificación climática Köppen en Tenerife », por Luis Santana Pérez. (22 de octubre).	
« Sobre efemérides de precipitaciones intensas del siglo XXI en Tenerife: observaciones obtenidas en la red de estaciones automáticas», por Luis Manuel Santana Pérez. (17 de octubre.)		« Pisos bioclimáticos de Tenerife: criterio Rivas Martínez », por Luis Manuel Santana Pérez (5 de noviembre)	

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	29/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==			

Conservación en casa

« Cómo reparar objetos de cerámica en casa » (8 al 14 mayo)		«Cómo tratar la carcoma». (del 14 al 19 de mayo)	
«Combatir la carcoma». (del 28 mayo al 3 de junio)		«El cuidado de colecciones de monedas o medallas». (4 al 10 de junio)	
« Reflexiones en torno al concepto de conservar y guardar objetos materiales». (del 5 al 11 de junio)		«Cómo hacer un tejuelo para conservar libros antiguos» (8 al 15 de julio).	

Conservación en casa

« Cuidado de cerámicas ». (del 22 al 29 de abril)		« Un exquisito embalaje para un tesoro familiar». (del 21 al 28 de abril) Enlace: Elaboración de embalaje para objeto frágil	
« Leyendo entre líneas ». (del 29 de abril al 6 de mayo)		« Limpieza de objetos y cuadros». (del 29 de abril al 6 mayo)	
« Restauración de una cerámica arqueológica ». (del 6 al 12 mayo)		« El cuidado de indumentaria y textiles en casa». (del 14 al 19 mayo)	

Museo de Ciencias Naturales

Ciencia Encriptada

Por medios de relatos cortos se propondrá **acertijos**, para los usuarios de la web de Museos de Tenerife y de sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter).

«El caso de un animal vivo procedente del Cretácico que terminó disecado en un museo».



Solución: «El Calicanto. Latimeria chalumnae»

«Preferencia americana».



Solución: « Nuestra herencia americana era la vainilla».

«¿ Pura coincidencia?».



Solución: «La zona fética. Fondos abisales».

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	30/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Museo de Ciencias Naturales

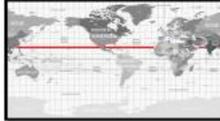
Ciencia Encriptada

«Descubriendo el descubrimiento...[!]».



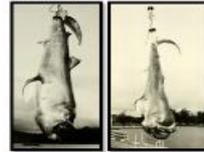
Solución: «Descubriendo el descubrimiento...[!]».

«Un viejo conocido».



Solución: «El Trópico de Capricorn».

«Una pesca pelágica accidental que dejó a la comunidad científica con la boca abierta».



Solución: «Eliburón boquericho o boquericho l Megachasma pelagios, del griego mega: grande; chasma: boca abierta, y pelagios: brazo o extensión de mar».



Solución: «Agassiz: "That is the work of ice!" (Eso es obra del hielo)».



Solución: «El llamado CLM64F Challenge».



Museo de Ciencias Naturales

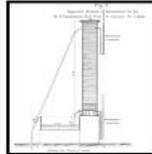
Ciencia Encriptada

«Extraño vegetal».



Solución: «Cueyañuquiliti».

«Por el bien de la ciudad [!]».



Solución: «Las Fuentes públicas de Dijon».

«La prueba».



Solución: «Richard Owen, The British Museum».

«Una exploración militar muy pacífica».



Solución: «Fosas de las Marianas».

«La red».



Solución: «Hortus Botanicus, Charles de l'Écluse».

Capítulos de libros

"Guanche Mummies". En Shin, D.H. & Bianucci, R. (eds.): *The Handbook of Mummy Studies: New Frontiers in Scientific and Cultural Perspectives*. Singapore: Springer. https://doi.org/10.1007/978-981-15-1614-6_34-1. Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.

"Fake Mummies". En Shin, D.H. & Bianucci, R. (eds.): *The Handbook of Mummy Studies: New Frontiers in Scientific and Cultural Perspectives*. Singapore: Springer (en colab.). https://doi.org/10.1007/978-981-15-1614-6_36-1. Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.

Artículos en revistas científicas

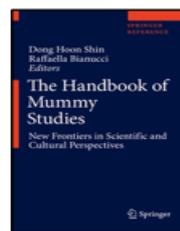
"Diagnóstico de anemia en poblaciones del pasado". *Ars Clínica Académica* (Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife), 6, 1: 20-23. Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín.

-Preparación de la edición de la revista *Canarias Arqueológica*. Recopilación de los artículos correspondientes a 2020. Todo el año.

-Elaboración de la edición actualizada del libro "*Guanches. Una historia bioantropológica*". Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín y Mercedes Martín Oval.

-Redacción y elaboración del libro "*Epidemias. Grandes epidemias y pandemias de la historia*". Conrado Rodríguez-Maffiotte Martín, Mercedes Martín Oval y Carmen Benito Mateo.

-Elaboración del libro de divulgación científica "*Momias guanches*" (título provisional). Actualmente en revisión por parte de la editorial.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio. Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	31/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



Artículos de divulgación y opinión

«De epidemias y de historia de las islas», por José Antonio Torres y Cristian Igor Raya. (26 de marzo).		«Dos mapas, un tertulano y un cartógrafo», por Jesús Duque Arimany. (17 de abril).	
«Un ámbito, un libro, y de repente...otro libro», por Jesús Duque Arimany. (6 de abril).		«Simbología profiláctica en el contexto doméstico. Los objetos y los espacios. (I)», por José Manuel Padrino Barrera. (23 de abril).	
«El confinamiento en el mar y la vida en los U-boote alemanes», por José Antonio Torres y Cristian Igor Raya. (8 de abril).		«Viaje al centro del universo mexicana con las actividades para niños y niñas del Museo del Templo Mayor (Ciudad de México)», por Viviana Pérez Cruz. (29 de abril).	
«En Semana Santa... Ben Hur, uno más en nuestro imaginario colectivo», por Jesús Duque Arimany. (8 de abril).		«¿Qué nos cuentan los búnkeres costeros de Tenerife?», por Cristina Igor Raya. (30 de abril).	
«Declárese sin hacer, hacer habiendo dicho», por Ruth Azcárate Miguel. (16 de abril).		«El museo... del CEIP Ayatimán», por Ruth Azcárate Miguel y Alberto García Quesada. (30 de abril).	
«El llanto, historia cultural de las lágrimas», por Alberto García Quesada. (17 de abril).		«Visita La Esquina y diviértete viajando al pasado con los recorridos virtuales del museo del juguete popular mexicano en San Miguel de Allende», por Miriam Leticia Hernández Romero. (5 de mayo).	

Artículos de divulgación y opinión

«Patrimonio rupestre en la isla de Tenerife», por Laura García Martín. (14 de mayo).		«Reflexiones en torno a la Didáctica, la Divulgación y la figura del Gestor del Patrimonio Cultural», por Viviana Pérez Cruz [Estudiante de Prácticas, Área de Patrimonio, MHA/T, Casa Llerena. (18 de junio)].	
«Simbología profiláctica en el contexto doméstico. Los objetos y los espacios. (II)», por José Manuel Padrino Barrera. (15 de mayo).		«Sobre los museos de Tenerife y un manuscrito olvidado de Villa Benítez», por Jesús Duque Arimany. (17 de septiembre).	
«Un ámbito, un panel y nueve menceyatos», por Jesús Duque Arimany. (21 de mayo).		«Surcando mares de Papel y Tinta. La presencia de Canarias en el cartelismo naval comercial (1823-1960) (I) », por José Manuel Padrino Barrera. (25 de septiembre).	
«Reflexiones desde el confinamiento: perspectivas de comunicación o el futuro de los museos (I)», por José Antonio Torres. (27 de mayo).		«La Casa Llerena recibe la visita de una diseñadora canaria colaboradora del Ballet Nacional en el diseño de vestuarios (Yaiza Pinillos)». (25 de septiembre).	
«Algo más que un indolente anciano jugueteando con un cráneo», por José Manuel Padrino Barrera. (1 de junio).		«La Casa de Carta, plató para la grabación de la Librea de Valle de Guerra ». (6 de octubre).	
« La divulgación del Patrimonio Cultural en la era digital, crisis pre-COVID-19», por Miriam Leticia Hernández Romero. (11 de junio).			

«Separar la paja del Centeno»

En los tiempos que corren, siendo su único propósito el entretenimiento, despertar la imaginación y el espíritu crítico. Aprender a discernir lo que es real de lo que no. Debate virtual. didacticamha@museodetenerife.org

Bajo el sol de Mayo. (VII).	El Monolito. (IX).	«La Gran Resaca». (X).	«Entre estantes y vitrinas» (XII)	«Lo que la librea nos cuenta» (X).	A las puertas del verano I. (XII)
«Lucas que acompañas, lucas que nos cuentas». (XIV).	« El agua ». (XVII).	«Edicta». (XVIII).	«Sabores de la tierra». (XVI).	«Vendekumos». (XVIII).	«Palabras en el camino». (XIX)

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	32/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8 / eYZAA==		





«Separar la paja del Centeno»

El peso del trabajo. (I).



El Bicho. (II).



Aerofanía en la era. (VI).



El ojo. (VII).



Horizonte de sucesos. (III).



Cadena de producción. (IV).



El árbol. (V).



«Generación de contenidos digitales durante el Estado de Alarma.»



Trabajo de mejora en la nueva versión del HABILITA.

«Adaptación de actividades para escolares a los protocolos establecidos con ocasión de la COVID-19.»



Grabación de la representación de la Librea de Valle de Guerra en la Casa de Carta.



«Elaboración de material audiovisual para la difusión de la actividad La Caja de Mnemósine, en el Catálogo Cabildo Educa.»



« Conversación online con el área de Educación del Museo Thyssen Bornemisza, junto con Luz Carvajal y Sofía de Juan, colaboradora del área de Educación del Museo del Prado.»



«Colaboración con la Asociación Canaria para la Difusión de la Música (ACADIM): ensayos en la Casa de Carta de las secciones musical y teatral para la elaboración de una propuesta educativa para el público.»



CONOCES ESTO

Sección en Facebook para fomentar la participación ciudadana en el reconocimiento de lugares de Tenerife.

Calle San Antonio. Icod de los Vinos	
Barrio de Chjacaica. Güímar	
San Juan de la Rambla	

DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO: 23 de abril

Se propuso, para celebrar el Día Internacional del Libro, una actividad en la que se invitó a todas las personas a mostrar su lectura galdosiana favorita. Aprovechando que el año 2020 se celebraba el centenario del fallecimiento de Galdós, se pidió a los usuarios/as de las redes sociales de Museos de Tenerife que enviaran una foto artística acompañada de su obra de Galdós preferida junto a un párrafo, frase o fragmento de la misma.



Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	33/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



Artículos de divulgación y opinión

<p>Cosmoerónicas: «60 satélites sobre canarias», (20 de marzo).</p>		<p>Cosmoerónicas: «Verano astronómico 2020, con cometa incluido», (13 de julio).</p>	
<p>Cosmoerónicas: «La visita de Afrodita a las Pleiades», por Oswaldo González Sánchez, (2 de abril).</p>		<p>Videonata divulgativa: «¿Universos paralelos? ¿El Sol se debilita?», por Héctor Socas-Navarro.</p>	
<p>«El Museo instala una nueva cámara para detectar y catalogar los meteoritos», (24 de abril).</p>		<p>Ha fallecido a los 100 años de edad la Dra. Margaret Burbidge, una pionera de la astrofísica.</p>	
<p>Cosmoerónicas: «Día de Canarias 88 constelaciones para 88 municipios», por Oswaldo González, (29 de mayo al 3 de junio)</p>		<p>«Betelgeuse, la estrella moribunda que intriga a los científicos», por Héctor Socas-Navarro, (6 de mayo).</p>	
<p>El telescopio espacial James Webb</p>		<p>El Principio de Bernoulli</p>	

Visitando los módulos del museo

« Visitando los módulos del museo: «Que fluya el aire: el principio de Bernoulli» ».



« La esfera, mundos con otra mirada».



« La Ley de Ohm».



« ¿Cómo funciona un globo aerostático?»



«Escultores del cosmos»



«Meteoritos»



MUSEO EN CASA VÍDEO NOTA

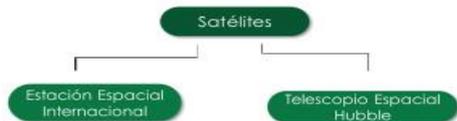
Astronomía desde el balcón, por Oswaldo González Sánchez, (del 25 al 4 de abril)



Cosmoerónicas: «Astronomía de día. Un reto astronómico», por Oswaldo González Sánchez.



Cosmoerónicas: «Procesión de Satélites y Superluna de Semana Santa», por Oswaldo González Sánchez. (Astrofísico del MCC).



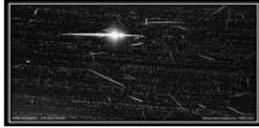
SuperLuna del 7 al 8 de abril tendremos la Luna Llena más grande del año. **SuperLuna 2020.**

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	34/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		

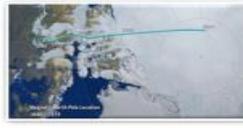


MUSEO EN CASA VÍDEO NOTA

Cosmocronicas: «Liridas», por Oswaldo González Sánchez.



Cosmocronicas: «¡Por Fin! Apuntamos al norte», por Oswaldo González Sánchez.



«La plomada: una herramienta de albañil aplicada a la astronomía», por Oswaldo González Sánchez.



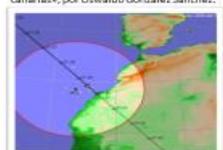
Videonata divulgativa: «El experimento T2K», por Héctor Socas-Navarro.



«Luz cenicienta en una Luna negra como el carbón», por Oswaldo González Sánchez.



Cosmocronicas: «El último lanzamiento de satélites Starlink, será visible desde Canarias», por Oswaldo González Sánchez.



Astronomía en viñetas.

Viñetas cedidas por sus autores a MCC para la exposición "Astronomía en viñetas".

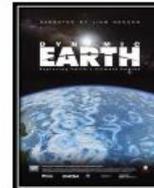
«En la orilla del océano cósmico».



«Veo, veo ¿Qué ves?», por Schulz.



Nuevas proyecciones de ElPlanetarioEnCasa.



Publicaciones digitales

MONOGRÁFICOS: Repertorios bibliográficos sobre temas de interés tanto en Canarias como en América que facilitan la consulta de obras de toda índole. Se recogen libros, artículos y materiales digitales y audiovisuales.

INTEMPORALES: Noticias referidas a personajes, acontecimientos, afonías, curiosidades y conmemoraciones que trascienden el tiempo. Su intención básica es seguir incluyendo áreas de interés con informaciones entretenidas o especialmente relevantes para así seguir enriqueciendo la labor divulgativa del Centro.



Quémer.



Las Palmas de Gran Canaria.



Gramática



Episodios Nacionales para uso de los niños, de Benito Pérez Galdós.



A Concha...



La conjugación de las palabras. Cuento alegórico, de Benito Pérez Galdós.



La salud en Canarias y América



Los medios de comunicación y transporte en Canarias y América



Adaje



27 de marzo: Día Mundial del Teatro.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	35/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



Publicaciones digitales

MONOGRÁFICOS: Repertorios bibliográficos sobre temas de interés tanto en Canarias como en América que facilitan la consulta de obras de toda índole. Se recogen libros, artículos y materiales digitales y audiovisuales.

INTEMPORALES: Noticias referidas a personajes, acontecimientos, efemérides, curiosidades y conmemoraciones que trascienden el tiempo. Su intención básica es seguir incluyendo áreas de interés con informaciones entretenidas o especialmente relevantes para así seguir enriqueciendo la labor divulgativa del Centro.



Leer a Cortázar



La piratería en Canarias y en América



La arquitectura en Canarias



La arquitectura en América



La fotografía en Canarias y América



Por la poesía



Vanguardias en Canarias y América.



Josefina de la Torre



Archivistas pioneras en España



Adiós al padre de Muñada.



José María Arguedas (1911-1985)

Publicaciones digitales

TIDBITS: Palabra inglesa que significa "Golosinas" y eso es precisamente lo que se quiere presentar con esta sección, curiosidades que se van encontrando en la trastienda del CEDOCAM.



«Revelación a un banquero como reconocimiento por los servicios prestados durante la epidemia de cólera de 1833».



Bando municipal sobre medidas higiénicas por el cólera-morbo 7 de junio de 1851.



La vida no se detiene. «Entre lire y quedarse». Pío, Octa Vio (1914-1996).



El valor de las cartas. Fondo Estévez



Poesía de Nicolás Estévez



Carta de Patricio Estévez a Juan Marsi y Delusa



«No hay mejor amigo que un libro bueno». Documento Fondo Estévez»



Día de África



Canary Isl. Mapa de los Ilos Canarias



Vista panorámica de Santa Cruz de Tenerife



Edificio para la enseñanza popular en Santa Cruz de Tenerife

Publicaciones digitales

TIDBITS: Palabra inglesa que significa "Golosinas" y eso es precisamente lo que se quiere presentar con esta sección, curiosidades que se van encontrando en la trastienda del CEDOCAM.



Crear en el amor. Una bella historia en el CEDOCAM



¿Música inexistente? Discos de vinilo en el CEDOCAM



«La Palma, Paradise of the Canaries»



Déjete inspirar por la moda de otoño...en el CEDOCAM



Programas de las Fiestas y Romería de San Benito Abad. Año 1958



Anuncio publicitario. Año 1927.



Anuncio publicitario. Año 1958



Correspondencia. Fondo Estévez



Andrés Bello también se queda en casa



Mándame más postales



¿Por qué un centro de documentación en una familia de músicos?



Los Buxtes de Bironce en La Laguna



Interior de la Catedral de Las Palmas

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	36/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		





Publicaciones digitales

"Cada suspiro es como un sorbo de vida del que uno se deshace"



Carta manuscrita de Galdós a Patricio Estévez



Ninguno era de amor



Una colección especial del Cedocam: la Literatura Hispanoamericana.



Videonota divulgativa

Joyas bibliográficas del CEDOCAM



El proceso de tejuelado



Don Quijote de la Mancha



Los Cantos Canarios



Mostraron historia



Histoire naturelle des Îles Canaries: atlas y Somos cuentos de cuentos



Het veroveren der Stadt Allegona in's eylant Groot Canari, un den Jaere 1599



**Día Internacional de los museos 2020.
18 de mayo**

Recorreremos el MUNA, Museo de Naturaleza y Arqueología, las sedes del Museo de Historia y Antropología de Casa Lescaro y Casa de Carta, el Museo de la Ciencia y el Cosmos y el CEDOCAM, Centro de Documentación de Canarias y América, de la mano de sus directores.

«Gabinete de curiosidades en tiempos de crisis»



«Adiós Venus! ¡Hola Mercurio!» Una fotografía astronómica para celebrar el Día Internacional de los Museos», por Osvaldo González Sánchez.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	37/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Con carácter previo a la adopción del acuerdo, y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Interviene, en primer lugar, **la Sra. Presidenta** para señalar que en un primer momento la inversión se había duplicado. Sin embargo, debido a la situación sanitaria extraordinaria, se truncaron muchas de las actividades que se tenía pensado realizar, muchas veces por la dificultad de obtener los permisos que preceptivamente debían obtenerse. Sin embargo, el grado de ejecución ha sido alto teniendo en cuenta las circunstancias. Las actividades que se pudieron realizar tuvieron un resultado muy satisfactorio. Para este año se espera que la pandemia permita realizar más actividades que el año pasado, consiguiendo una más alta participación de la ciudadanía. Aunque el grado de satisfacción no es el óptimo, en términos generales, teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales, es bastante alto.

- La **Sra. Acosta Trujillo** pregunta si la información relativa a la memoria fue enviada conjuntamente con la convocatoria.

- El **Sr. Gerente** señala que fue enviada por wii transfer.

- El **Sr. Bueno Jorge** señala que llegó a la carpeta de “otros” del Outlook.

- La **Sra. Acosta Trujillo** tras comprobar su correo, indica que sí ha sido recibido efectivamente en dicha carpeta.

- El **Sr. Gerente** se compromete, a petición de los Sres. Bueno Jorge y González Évora a valorar la posibilidad de que dicha información se remita en formato PDF.

- Toma la palabra el **Sr. Bueno Jorge** para proponer que dado que el documento luego será anexo al acta y por lo tanto, de general conocimiento de los ciudadanos, se incorpore una somera explicación de lo que ha ocurrido en la ejecución y desarrollo de las actividades. Continúa señalando que le inquieta la caída de inversiones. Añade que el mundo de la cultura está necesitado del apoyo de las instituciones, y solicita una explicación de la Presidencia sobre esa disminución de las inversiones.

- La **Sra. Presidenta** contesta que no tiene inconveniente en que se adjunte una breve explicación a la memoria de actividades que se haga pública, y en lo que se refiere a las inversiones señala, en primer lugar, que la disminución en ese capítulo entre el 2020 y el 2019, ascendió a 200.000 euros, y en segundo lugar, que por lo que se refiere a la memoria de actividades, no todas ellas se afrontan con cargo al capítulo de inversiones, sino con cargo a las partidas de funcionamiento del Organismo. Por otra parte, insiste en que hay que tener en cuenta que la pandemia ha truncado la realización de actividades que inicialmente estaban previstas, y en que la afirmación de que la disminución de las inversiones supone correlativamente una disminución del apoyo al sector cultural no se ajusta a la realidad, dado que, como ya ha señalado, la mayoría de la ejecución del programa de actividades no se financian con cargo al capítulo de inversiones. Asimismo, recuerda que el fomento y el apoyo en el ámbito cultural está adscrito al Área de Cultura. En el Organismo dicho apoyo se centra en las actividades museísticas.

- El **Sr. Bueno Jorge**, señala que la caída del capítulo de inversiones que él señalaba era referente al año 2021. Asimismo, resalta que los museos forman parte del patrimonio cultural de la Isla, sin que quepa, a su juicio, diferenciación.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	38/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

- La **Sra. Presidenta** ruega que el debate se ciña al punto de la memoria de actividades y no al debate sobre el presupuesto.

- El **Sr. Bueno Jorge** insiste en que le preocupa la caída de ingresos y si se tiene un plan de acción ante la misma, para tratar de compensar el mismo. Le preocupa el bajo nivel de ejecución del presupuesto, un 78% de ejecución. Pregunta si hay alguna causa excepcional. Por lo que se refiere a la Casa de Cartas, pregunta por la subida del gasto de electricidad al mismo tiempo que bajó el número de visitantes.

- La **Sra. Presidenta** toma la palabra para contestar que, en relación con la caída de inversiones se remite al presupuesto aprobado para el ejercicio de 2021, que es el que determina los créditos disponibles para la ejecución. En cuanto al grado de ejecución del presupuesto del 2020, teniendo en cuenta la situación excepcional y grave de la pandemia, en ningún caso es un nivel bajo de ejecución, llegando incluso a niveles similares a ejercicios anteriores.

- Interviene el **Sr. Gerente** para explicar, por lo que se refiere a los ingresos, que si bien, obviamente se ha producido una caída de los mismos, ésta ha estado motivada por el cierre de los museos, y la gratuidad en alguna de las entradas. Aun así, recaudar 70.000 euros, en esas circunstancias, en su opinión personal, no es un mal resultado. Por lo que se refiere al nivel de ejecución del presupuesto señala que el Organismo Autónomo de Museos era un Organismo que cumplía prácticamente al 100 por 100 con la ejecución de su presupuesto, hasta el año 2018 en que la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos ralentizó la tramitación de algunos procedimientos y disminuyó hasta el 85% (en el año 2018) y el 81% (en el año 2019). En el 2020 bajó a un 78%, obviamente, por causa de la pandemia.

En cuanto al gasto de electricidad de la Casa de Cartas, en el 2019 hubo un descenso porque se cambiaron los cuadros eléctricos y algunas facturas llegaron con retraso el año siguiente. No obstante hay que tener en cuenta que se trata de un museo de gran extensión que cuenta con bombas de agua, y cuyo consumo no depende directamente del número de visitantes.

Añade que cuando se recupere la normalidad, y puedan volver a realizarse talleres, cumpleaños y acampadas, el Sr. Gerente cree que el nivel de ingresos volverá a los datos anteriores.

- En cuanto a la adaptación de las actividades a los nuevos tiempos la **Sra. Presidenta** interviene para señalar que efectivamente se está trabajando en ello, en coordinación, entre otras áreas, con el área de educación de la Corporación. Se utiliza el streaming, las redes sociales, etc.

- Pide la palabra la **Sra. Pérez Hernández** para solicitar nuevamente que se le indiquen los grados de ejecución del presupuesto de los últimos años, a la vista de los cuales, y teniendo en cuenta que en el año 2020, con los museos cerrados y la situación de pandemia, sólo se ha bajado en el nivel de ejecución presupuestaria tres puntos con respecto al año 2019, no parece que se haya hecho tan mal.

- Pide la palabra el **Sr. Gugliotta González** para felicitar al Organismo por el trabajo realizado en el año 2020 con la pandemia. Siendo consciente de que ha sido un trabajo muy duro quiere destacar la gratuidad de los museos desde que se pudieron abrir, lo cual supuso una medida de fomento para que la ciudadanía se acercase a los museos, y sobre todo el impacto en redes, resaltando los 10 millones de personas que se acercaron en Facebook y el incremento del 400 por ciento en seguidores en Instagram. Considera muy destacable en esta memoria, el impacto en redes, y en concreto, las 50.000 visualizaciones conseguidas en Youtube.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	39/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

- El **Sr. Bueno Jorge** quiere dejar constancia que aunque viene en representación de un Grupo Político, él asiste como “apolítico”. Simplemente solicita explicaciones y aclaraciones, y muestra sus preocupaciones, sin que su intervención tenga que valorarse de forma negativa. Se suma a las felicitaciones del Sr. Gugliota González.

- El **Sr. González Évora**, en relación con el nivel de ejecución presupuestaria, le gustaría que se le explicara un poco el cambio de tendencia y si existe una estrategia para revertir la misma.

- Toma la palabra el **Sr. Gerente** para señalar que es un asunto que requiere obviamente de un análisis y que él, en su condición de Gerente, lo ha hecho. Venimos de una crisis que se inició en el 2008 y cuyos efectos continuaron durante los años posteriores. Las reducciones en personal, en el presupuesto de gastos, con años en que era difícil mantener los servicios esenciales, las vacantes que no se podían cubrir, etc. y que ahora han culminado con la grave crisis sanitaria de la COVID-19. En los años anteriores, y pesar de las dificultades señaladas, el Organismo mantuvo un nivel de ejecución casi del 100 por 100. Rompe una lanza por el personal de Museos, que ha trabajado siempre al máximo nivel, pero las personas son las que son, y las circunstancias las que están. Se han concentrado los esfuerzos en el capítulo II porque es donde se ejecuta la mayor parte del presupuesto, se trata de prestar servicios, de no parar la actividad, aunque lamentablemente algunas otras actuaciones de inversión hayan tenido que quedarse sin ejecutar.

- El **Sr. Bueno Jorge** reitera que no está juzgando ni criticando, únicamente su intención es aclarar sus dudas sobre la caída de inversiones, al entender que sí afecta al mundo de la cultura y del patrimonio cultural.

- El **Sr. Gugliota González** solicita a la Presidencia que se someta ya el punto a votación, y que el resto de dudas que puedan tenerse se planteen en el punto de ruegos y preguntas.

3.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2021 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo sobre la programación anual de actividades para el año 2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 A) a) de los Estatutos del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, la Junta Rectora, **POR MAYORÍA** con 5 votos a favor (2 PSOE + 1 SI PODEMOS CANARIAS + 1 MIXTO + 1 PP) y 2 abstenciones DE CC-PNC, **adopta el siguiente ACUERDO:**

ÚNICO: Aprobar el siguiente Plan Anual de Actividades para el ejercicio 2021 del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	40/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			



MUSEOS DE TENERIFE

PLAN DE ACTIVIDADES OAMC _____ 2021

MUSEO ARQUEOLÓGICO E INSTITUTO CANARIO DE BIOANTROPOLOGÍA (MUNA)

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/PROGRAMA	PERÍODO
Investigaciones:	
Dataciones C14 en hueso humano	Enero-marzo
Análítica de distintos materiales colecciones Museo Arqueológico	Enero-junio
Estudio arqueológico de la comarca nordeste de Tenerife	Anual
Jornadas/ cursos/conferencias:	
III Jornadas de genética (ADN. El Universo diminuto)	Febrero-marzo
Curso Especialización Ciencia Forense y Arqueología	Abril-mayo
Jornadas / Conferencias (Arqueología en el islote de lobos)	Octubre
Otras actividades:	
Congreso Nacional Sociedad Española de Antropología Física	Septiembre-octubre
Renovaciones y actualizaciones:	
Obras de remodelación en salas permanentes MUNA	Enero-junio
Gestión de colecciones. Accesibilidad pública online (integración en base de datos CERES)	Julio-diciembre
Publicaciones:	
Epidemos. Grandes Epidemias y Pandemias de la Historia	Julio-septiembre
Revista canarias arqueológica	Julio-diciembre

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (MUNA)

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/PROGRAMA	PERIODO
Investigaciones:	
Continuación del Proyecto LIGCanarias (lugares interés geológico)	Abril
Estudio de la afección a la biodiversidad pelágica por la contaminación por residuos sólidos flotantes, principalmente plásticos (investigación) (ABIOCONPLAS).	Junio
Proyecto "Evaluación de bases actuales de datos/digitalización/migración"	Anual
Convocatoria a proyecto con Parques Nacionales	Anual
Jornadas/ cursos/conferencias:	
IV Jornadas de Geodiversidad (formato mixto, online+presencial)	Marzo
Jornadas de Volcanología	Abril
Detectives de la naturaleza (edición especial)	Mayo-junio
Curso de Formación para Guías Turísticos sobre Patrimonio Geológico	Anual
Proyecto Cueva del Viento: Escaneo Geotécnico y 3D	Anual
Otras actividades:	
VII Congress of the Regional Committee o Neogene Atlantic Stratigraphy (RCANS) (online o presencial)	Junio
Workshop Internacional de Paleontología en Fuerteventura	Septiembre

41

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	41/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



II Edición de Pélagos: Espacio de Ciencia Oceánica	Noviembre
Renovaciones y actualizaciones:	
Evaluación del nuevo módulo de aves y elaboración de propuesta didáctica para máximo aprovechamiento de la sección de vertebrados.	Enero-febrero
Módulo de volcanismo (como complemento a las jornadas)	Abril
Renovación sala Biología Marina (vídeos, vertebrados)	Anual
Renovación sala Botánica (cambio de fotografías)	Anual
Publicaciones:	
Revista Vieraea	Anual
Suscripción CrossRef – puesta online de publicaciones científicas a nivel internacional	Anual
Exposición temporal:	
“Coraza Vegetal” de Lola del Castillo	Abril-junio
Entre mar y tierra Exposición del MCN	Septiembre

MUSEO DE NATURALEZA Y ARQUEOLOGÍA (MUNA)	
Otras actividades:	
VIII Festival Internacional de Jazz y Fotografía de la Naturaleza (Naturajazz)	Mayo
Día Internacional de Los Museos. DIM 2021	Mayo
V Edición Despacio Museo Market	Junio
(Festival Musa). Proyecto de dinamización estival del MUNA	Agosto-septiembre
Colaboraciones externas/ Subvenciones nominativas	
Plantarina. Festival de Jardinería urbana sostenible	Abril
Festival Internacional de Cine Medioambiental de Canarias (FICMEC)	Mayo
ECOFEST. El Festival de la Sostenibilidad	Junio
Canarias Surf Film Festival	Julio
Plenilunio	Septiembre
Festival de Música, Arte y Creatividad. MAC Festival	Octubre
World Music Sessions	Octubre
Festival Internacional Clownbaret	Octubre
Halloween	Octubre
Feria diviértete y experimenta (colaboración por parte del personal de Museos) (ULL) Actividad paralela First Lego	Octubre
Feria de las vocaciones científicas y profesionales de canarias (colaboración por parte del personal de Museos)(ULL)	Noviembre
Her Feminist Festival	Noviembre
Festival de Danza “Canarios dentro y fuera”	Diciembre
Convenio colaboración para el fomento del voluntariado cultural y desarrollo de programas de actuación conjunta	Anual

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	42/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		





MUSEO DE LA CIENCIA Y EL COSMOS	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/PROGRAMA	PERÍODO
Otras actividades:	
Ciclo de Conferencias: Cerca de las Estrellas	Anual
CosmoCine: Ciclo de cine de verano al aire libre	Anual
Interfaz de usuario para robot COSME, Fase III	Anual
Módulos itinerantes: Proyecto para acercar el museo en esta etapa COVID al público mediante la creación de un conjunto de 10 experiencias científicas viajeras que permita su instalación en centros comerciales, colegios y espacios urbanos.	Anual
Continuación del programa de radio/podcast "Coffee Break: Señal y Ruido", Informativo semanal de la actualidad científica.	Anual
Construcción de una réplica de la Maqueta Viking de la NASA.	Anual
Observación de eclipse solar y otras efemérides astronómicas.	Anual
Renovaciones/ actualizaciones:	
Reforma y reparación de módulos y experiencias científicas en sala	
Reparación de los báculos y banderolas exteriores. Sustitución de video Wall del hall.	
Adaptación de equipos de iluminación (sala de exposiciones, rampa y cartelería exterior el MCC) a normativa y reducción de consumo eléctrico.	
Adquisición y renovación de equipos audiovisual para grabación en streaming	Anual
Contratación del anteproyecto para la adaptación del acceso del Museo a las personas con discapacidad.	Anual
Renovación salón de actos	Anual
Estudio arquitectónico de actuación en la plaza (terraza), cafetería y escenario	Anual
Adquisición de equipamiento receptor/emisor necesario. Proyecto de radiotelescopio: estudio de usos científicos y divulgativos para la antena del radiotelescopio.	Anual

MUSEO DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA - CASA LERCARO	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/PROGRAMA	PERÍODO
Jornadas/ cursos/conferencias:	
Aula de museología crítica, III Edición	Julio-septiembre
Otras actividades:	
Morimundo	Enero-diciembre
Patrimonio y Comunidad 2021. Proyecto Museo Lercaro 2023. Dos Seminarios presenciales con asociaciones y grupos culturales/vecinales y salida patrimonial guiada.	Marzo
Mercado La Lola (versión COVID)	Julio
Visitas virtuales. Hasta 50 pax (conexiones), con vídeos elaborados por Gobierno de Canarias	Anual
La caja de Mnemosyne	Anual

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	43/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Colaboraciones externas:	
La Noche del Patrimonio	Septiembre
La Noche en Blanco	Noviembre
Exposición permanente:	
Proyecto Museo Lercaro 2023.	Noviembre-diciembre
Exposición temporal:	
Exposición temporal "Abierto por inventario"	Julio-septiembre
Inversión:	
Implementación KM. 0	Abril-mayo
Sala de Carruajes	Anual
Castillo San Cristóbal (reposición de paneles)	Anual

MUSEO DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA - CASA DE CARTA	
Jornadas/ cursos/conferencias:	
III Encuentro Educación, Museos y Comunidad	Septiembre-octubre
Conferencias Malinowski	Mayo-junio
Otras actividades:	
Proyecto de Dinamización de la Casa de Carta	Anual
Plataforma para visitas guiadas virtuales	Anual
El Museo como yo lo veo (Convenio con DISA, en colaboración con el MUNA)	Anual
Exposición temporal:	
Exposición "Acerca del Mundo"	Enero-abril
Exposición "Imagen e identidad cultural a través del vestido"	Enero-noviembre
Renovaciones/ actualizaciones:	
Renovación equipamientos exteriores de la Casa de Carta	Anual
Digitalización:	
Fotografías de actividades textiles e indumentarias, del Fondo Vicente Pérez Melián	Enero-junio

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CANARIAS Y AMÉRICA (CEDOCAM)	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO/PROGRAMA	PERÍODO
Catalogación:	
Catalogación del fondo bibliográfico	Anual
Catalogación y transcripción del Fondo Estévez	Anual
Catalogación e implementación de la Biblioteca del MUNA	Anual
Catalogación Fondo Diego Cuscoy: colaboración con el Museo Arqueológico	Anual
Catalogación de la colección de negativos sobre Canarias y América	Anual
Inventario:	
Inventario y catalogación del Fondo documental Orquesta Sinfónica de Tenerife	Anual
Inventario de fondos propios	Anual

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	44/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		





Digitalización:	
Digitalización del Fondo Estévez	Anual
Digitalización de la colección de negativos sobre Canarias y América	Anual
Digitalización del Fondo Diego Cuscoy: colaboración con el Museo Arqueológico	Anual
Digitalización del Fondo documental Orquesta Sinfónica de Tenerife	Anual
Digitalización en colaboración con el MHT para la ampliación del Museo	Anual
Actividades de extensión bibliotecaria:	
Visitas colectivas	Anual
¿Quién es quién? Los hombres de bronce en La Laguna	Anual
Los documentos, estupendos inventos	Anual
CEDOCAM en el aula	Anual
Publicación:	
"Conversaciones epistolares". Cartas destacadas del Fondo Estévez	Julio-septiembre
Catálogo Fondo bibliográfico Doctor Diego Costa	Julio-septiembre
Publicaciones web:	
(Monográficos, Intemporales, Tidbits, Videos Joyas bibliográficas...)	Anual
Muestra documental: Memoria, papel, palabras	Abril-septiembre

CUEVA DEL VIENTO	
Levantamiento 3D. Presentación del proyecto y resultados	Anual
Estudio de seguridad. Presentación del informe.	Anual
Estudio de gas radón. Presentación de resultados.	Anual
Mejora del entorno (finca y acceso a cueva)	Anual
Implementación de la museografía y señalética en colaboración con la empresa IDECO	Anual

Con carácter previo y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- En primer lugar, interviene el **Sr. Gerente** para explicar de forma sucinta el contenido de la planificación de actividades que se eleva a la Junta, y que en definitiva, contiene también las distintas propuestas formuladas por los Directores de los centros y museos del Organismo. Un plan de actividades que obviamente, en este año, siguen estando afectadas por la situación de pandemia y de restricciones que ha originado el COVID-19. Destaca la parte positiva de la planificación, apostando por las redes sociales, el streaming, etc. continuando con las actividades que la situación actual permite realizar e innovando en otras.

- Pregunta el **Sr. González Évora** sobre la razón por la cual las actividades relacionadas con ferias, congresos, etc, se concentran en el segundo semestre del año. También pregunta por las actividades que están previstas realizar en la Cueva del Viento.

- Contesta la **Sra. Presidenta** a la primera cuestión señalando que se está intentando garantizar un porcentaje de presencialidad, para evitar que muchas de las actividades planificadas pierdan su brillantez, en la medida de lo posible, dado que al hacerlas "on line", se disminuyen notablemente sus efectos positivos. Por ello, se confía en que, a medida que avance la vacunación, puedan ir incrementándose las mismas con carácter presencial.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	45/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- El **Sr. Gerente** añade que con carácter general en el Organismo se planifican determinadas actividades que son de invierno, otras que son de temporada escolar, algunas de verano y otras que, a veces dependen de la recepción de subvenciones, si bien es cierto, que por la situación extraordinaria que estamos viviendo, ha sido necesario rodar las fechas de algunas de las actividades, en primer lugar, para ver si la situación sanitaria mejora, en segundo lugar, porque todas ellas requieren de autorización por parte de las autoridades sanitarias (señalando que el Organismo ya ha remitido su plan para que sea evaluado), en tercer lugar, porque hay actividades que tienen una mayor carga estival, cuestiones didácticas, más divertidas, festivales de cine, música, etc... intentando que durante todo el año llegue el mayor número de actividades al mayor número de personas.

Por lo que se refiere a la Cueva del Viento, explica que el cierre obligatorio de la misma por causa de la pandemia ha propiciado que se puedan acometer acciones en la misma muy complicadas de acometer cuando las visitas se encontraban operativas. Entre ellas el levantamiento 3D, el estudio del radón, las obras de acondicionamiento, los técnicos que están trabajando son del máximo nivel, y cree que el resultado que están avanzando los técnicos puede ser único en el mundo.

- La **Sra. Acosta Trujillo** solicita la rectificación del documento, porque se señala “Contratación del anteproyecto para la adaptación del acceso del Museo a las minusválidas físicas”, cuando debe señalarse “Contratación del anteproyecto para la adaptación del acceso del Museo a las personas con discapacidades físicas”, a lo que la Sra. Presidenta contesta que obviamente se procederá a la rectificación de dicho error.

- La **Sra. Presidenta** aprovecha para destacar, aparte de las dataciones del carbono 14 de los vestigios humanos que alberga el Museo, la renovación de las Salas que se quiere acometer tanto en el Museo de la Ciencia y el Cosmos como en la Casa de Cartas. Asimismo, también señala la intención de abrir cuanto antes el nuevo contenido expositivo de la Casa de Cartas.

- El **Sr. Gerente** toma la palabra para resaltar que, siendo el interés del Organismo tener abiertos todos los Museos, obviamente hay algunos que por sus propias características, como puede ser el Museo de la Ciencia y el Cosmos, donde la gente deambula por ellos, tuvieron que cerrarse. En estos momentos se están haciendo rutas guiadas, con gran éxito, llenándose las diez rutas diarias que están llevándose a cabo. Por lo que se refiere a la remodelación de la Casa de Cartas indica que también se ha producido algún retraso en la finalización de las obras debido al retraso en la llegada de vitrinas desde Italia, luces desde la Península, todo ello también motivado por la pandemia, no obstante señala que aproximadamente en un mes, entiende que podrá abrirse dicho Museo.

- Toma la palabra el **Sr. González Évora**, para destacar como aspecto muy interesante tanto la Digitalización de los Fondos Estévez y Diego Cuscoy) como el Fondo documental de la Orquesta Sinfónica.

- Interviene el **Sr. Bueno Jorge** para sumarse a lo señalado tanto por la Gerencia, como por la Presidencia y el Sr. González Évora en relación con la importancia de las actividades señaladas, sin embargo, manifiesta algunas dudas sobre la falta de información, en relación con la petición que hace de que en el documento de propuesta de actividades se incluya alguna introducción de este tipo, para poder situarse antes de la Junta. Asimismo, manifiesta su preocupación porque entiende que hay que hacer un poco de autocrítica, por ejemplo, en relación a la caída de visitantes, que ha sido mayor en estudiantes y residentes en proporción a la caída de visitantes entre los no

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	46/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

residentes. Parece que quizás pueda estar fallando algo para atraer al público insular. Pregunta si se ha hecho algún estudio y si se ha analizado la posibilidad de actividades nuevas para atraer a ese público. Asimismo, pregunta si se ha trabajado con otras administraciones públicas para aunar esfuerzos.

- Toma la palabra el **Sr. Gerente** para señalar que efectivamente se han perdido 2/3 de los visitantes que tuvo el Organismo el año pasado, pero que a pesar de eso, han visitado los museos 120.000 personas, lo que, a su juicio, es casi un milagro teniendo en cuenta las circunstancias de la pandemia, sobre todo porque de esos 120.000, 26.000 eran turistas. Todo puede ser objeto de análisis, obviamente, pero si se piensa que los museos estuvieron cerrados 3 meses, y que la situación sanitaria actual impone aforos en todas las actividades (visitas guiadas con un máximo de 6 de visitantes, los colegios no están acudiendo, etc), sorprenden más los 120.000 visitantes del 2020, que los 400.000 del año anterior. Su visión es muy positiva teniendo en cuenta las circunstancias.

- El **Sr. Bueno Jorge** insiste en que sus intervenciones no deben entenderse como críticas sino como aportaciones a una situación que es completamente nueva y quizás habría que pensar en nuevas actividades.

- Toma la palabra la **Sra. Pérez Hernández** indicando al Sr. Bueno Jorge que no se están tomando sus aportaciones como críticas, pero también quiere dejar constancia del estado tan elevado de ejecución del presupuesto del Organismo en unas circunstancias tan adversas. Ello es motivo de reconocimiento porque no era fácil. En el intento de mejorar se está proponiendo un plan de actividades en el que se observan también novedades, fundamentalmente en cuanto a la forma de relacionarnos con la ciudadanía. En este sentido, entiende que el Organismo se está adaptando a los tiempos. No obstante, añade que si el Sr. Bueno Jorge tiene alguna actividad que aportar o sugerencias de mejora no parece que haya ningún problema en que el resto de la Junta Rectora la acoja, porque para eso se está debatiendo.

- El **Sr. Bueno Jorge** agradece el ofrecimiento, y en esa línea se aportarán ideas, ahora que ya dispone de toda la información que necesitaba.

- La **Sra. Pérez Hernández** pregunta si el Plan de actividades que se está aprobando hoy, se puede modificar en un futuro.

- La **Sra. Presidenta** contesta afirmativamente, por lo que podrán realizarse aportaciones con posterioridad al acuerdo que se adopte en el día de hoy, e insiste en que en ningún caso la propuesta que se eleva a la Junta puede tildarse negativamente de “continuista”. Hay festivales y actividades consolidadas en el tiempo, pero igualmente, como ya se ha explicado, se han introducido novedades fundamentalmente motivadas por la situación excepcional que estamos viviendo.

- El **Sr. Gerente** finaliza el debate insistiendo en la labor de investigación científica que se está realizando en el Organismo con 3 publicaciones en un mismo año.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	47/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

4.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2021 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Visto expediente relativo al Plan Anual de Contratación 2021 del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, vista asimismo la propuesta de la Presidencia de 25 de febrero de 2021.

Considerando que el artículo 28.4 de la LCSP/2017 impone la obligación de planificar y publicar la actividad contractual anual, al menos por los contratos sujetos a regulación armonizada. Ese precepto dispone que *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa, previsto en el artículo 134 de la LCSP, que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*;

Considerando que es una medida obligatoria, por cuanto se introdujo esta exigencia en el citado artículo 28. Con tal planificación se procura facilitar la concurrencia de las pymes y, además, supone un mecanismo para reforzar la transparencia, al fomentar la competencia mediante esa información anticipada.

La Junta Rectora, por **UNANIMIDAD**, adopta el siguiente **ACUERDO**:

Único: Aprobar el plan anual de contratación 2021 del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, conforme a lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO	PRESUPUESTO APROX.	DURACIÓN
Servicio de contratación del servicio de Delegado de Protección de Datos previsto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos	25.200,00 €	Plurianual
Servicio de Mantenimiento de los Sitios Web del Organismo Autónomo de Museos y Centros	23.005,00 €	Plurianual
Suministro de material de oficina y embalaje de conservación de colecciones.	104.000,00 €	Plurianual
Suministro de material de diversa naturaleza (ferretería, ferretería en acero inoxidable, electricidad e iluminación, carpintería de madera y metálica, fontanería, pintura, cristalería, jardinería...) para el mantenimiento vario de exposiciones e inmuebles.	320.000,00 €	Plurianual
Servicio de producción de impresos diversos y de elementos y equipamiento expográfico, en distintos formatos y materiales con destino a las acciones, actividades y exposiciones.	460.000,00 €	Plurianual
Suministro de Equipos de Procesamiento de Datos, Licencias de Software y Servicios de Migración para la Actualización Tecnológica del Centro de Proceso de Datos del Organismo Autónomo de Museos y Centros	73.000,00 €	Plurianual
Servicio de mantenimiento de 4 equipos para realizar el cobro y devolución en las taquillas del museo (CASHDRO).	15.000,00 €	Plurianual

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	48/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

**MUSEOS DE TENERIFE**

Servicio de producción, mantenimiento y acceso a contenidos multimedia mediante tecnología inalámbrica, especialmente audioguías y signoguías, para los visitantes de los Museos del Organismo Autónomo de Museos y Centros.	86.000,00 €	Plurianual
Contratación, mediante arrendamiento de cinco (5) vehículos institucionales con destino al Organismo Autónomo de Museos y Centros.	30.000,00 €	Plurianual
Servicio de Mantenimiento de los Jardines y Plantas de Interior del Organismo Autónomo de Museos y Centros	39.000,00 €	Plurianual
Servicio de Controlador de Sala y Atención al Público en el Centro de Interpretación Castillo de San Cristóbal	74.000,00	Plurianual
Servicios de desarrollo y producción creativa, planificación y compra de soportes en medios de comunicación para las distintas campañas publicitarias y acciones de comunicación que realice el Organismo Autónomo de Museos y Centros	220.000,00 €	Plurianual
Seguro de Obras de Arte existentes en los Fondos del Organismo Autónomo de Museos y Centros	18.000,00 €	Plurianual
Servicio de Actividades de Animación y Talleres Didácticos en el Museo de Historia y Antropología de Tenerife	67.923,78 €	Plurianual
Servicio de Mantenimiento del Software de Gestión Contable (SICALWIN), y Registro de Facturas (AYTOSFACTUR@) del Organismo Autónomo de Museos y Centros	7.200,00 €	Plurianual
Mantenimiento de instalaciones eléctricas de los museos y otras dependencias del OAMC	38.000,00 €	Plurianual

Con carácter previo, y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- En primer lugar, el **Sr. Gerente** procede a explicar de forma sucinta el contenido de la propuesta.
- Seguidamente toma la palabra la **Sra. Pérez Hernández** para felicitar al Organismo, porque siendo ésta una obligación legal, en el Cabildo será también la primera vez que va a aprobar un Plan de Contratación. Es una medida muy beneficiosa no sólo para el Organismo sino también para el sector empresarial que opta a estos contratos.
- Interviene el **Sr. González Évora** para preguntar, en primer lugar, por la cantidad prevista en el apartado 12, y su relación con la partida que estuviera prevista para el año anterior, y en segundo lugar, por el objeto del contrato referido en el punto 14, solicitando saber si se trata de la contratación de animadores socioculturales.
- Contesta el **Sr. Gerente** indicando que la cantidad prevista en el apartado 12 comprende un contrato bianual, con varios lotes, cuya finalización está prevista para este año, y se prevé la nueva contratación por dos años, sin incrementar el importe del contrato que está en vigor. Por lo que se refiere al contrato de actividades de animación, se trata del contrato para realizar actividades extraordinarias en los museos, que normalmente se autofinancian, tales como acampadas, cumpleaños y talleres que en el Museo de Historia quedó desierto y debe volverse a licitar.
- Pregunta la **Sra. Pérez Hernández** si todos los contratos incluidos en el Plan son bianuales, a lo que el Sr. Gerente contesta afirmativamente.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	49/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

5.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS, PARA LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMPLEJO ESPELEOLÓGICO DE LA CUEVA DEL VIENTO, ASÍ COMO OTROS ESPACIOS DE INTERÉS CULTURAL, ETNOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ICOD DE LOS VINOS.

En relación al expediente relativo al Convenio de Colaboración, entre el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, para la coordinación de políticas de fomento y promoción del complejo espeleológico de la Cueva del Viento, así como otros espacios de interés cultural, etnográfico e histórico del término municipal de Icod de los Vinos, y teniendo en cuenta que:

PRIMERO: Con fecha 1 de marzo de 2021 se emite propuesta de la Presidencia del Organismo del siguiente tenor literal:

Primero: El Organismo Autónomo de Museos y Centros, OAMC, y el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos suscribieron en fecha 2 de octubre de 2020, el “Convenio de colaboración para la coordinación de políticas de fomento y promoción del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento, así como otros espacios de interés cultural, etnográfico e histórico del término municipal de Icod de Los Vinos” (Convenio nº 02/20).

Este convenio, es continuidad del convenio del mismo nombre de fecha 10 de enero de 2013 (convenio nº 1/13), que, conforme a lo previsto en su cláusula sexta, se había venido prorrogando de forma tácita, pero cuya vigencia debía expirar en aplicación de la nueva regulación sobre el plazo de los convenios incorporada a la Disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De aquí que se promoviera, la suscripción del referido convenio formalizado el 2 de octubre de 2020.

Segundo.- Iniciada la vigencia del convenio, se ha advertido error en la redacción del apartado primero de la cláusula tercera, en la que se establecen los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, que dispone lo siguiente:

“TERCERA.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a:

- *Ceder el uso de un espacio de titularidad municipal debidamente acondicionado, para que sirva como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio.”*

Los términos recogidos en este párrafo no responderían a la realidad actual, toda vez que el OAMC, en virtud de los convenios previos anteriormente citados y de los que trae causa, está en posesión y viene haciendo uso de las dependencias del inmueble titularidad del Ayuntamiento, que sirve como Centro de Visitantes a la actividad que se desarrolla en el interior del tubo volcánico de la Cueva del Viento y su entorno, desde hace años. Por lo que resulta evidente que no puede ser el objeto del convenio actualmente vigente la cesión en este momento de dicho espacio, ya que consta en la documentación de los expedientes administrativos de los convenios precedentes al suscrito en el año 2013, que el OAMC viene haciendo uso de las referidas dependencias, al menos desde el año 2008; entre ellos los siguientes:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	50/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- a) Convenio de 2 de enero de 2009, suscrito entre el OAMC, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos y la empresa "IDECO, SA", para la ejecución del plan de gestión del complejo espeleológico de la Cueva del Viento, cuyo objeto era:

"Primera.- Es objeto del presente Convenio establecer un marco de colaboración entre el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos y la entidad mercantil "Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, SA (IDECO SA)", para la prestación del servicio y uso público de la Cueva del Viento, en el término municipal de Icod de los Vinos.

Dicha prestación del servicio y uso público se realizará de conformidad con el Plan de Gestión del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento, documento que se anexa a este Convenio, y cuyos objetivos estratégicos son:

- Puesta en marcha del Centro de Visitantes. ..."
- b) Convenio nº 21/06, de 27 de diciembre de 2006, suscrito entre el OAMC y el Excmo. Ayuntamiento de Icod de Los Vinos para la puesta en uso, en fase experimental del complejo espeleológico de la Cueva del Viento; prorrogado por convenios sucesivos (exp. nº A-123/2006).
- c) Convenio nº 12/05, de 10 de agosto de 2005, suscrito entre el OAMC y la empresa "IDECO, SA", para la ejecución de las inversiones en infraestructuras y la puesta en marcha del Plan de Gestión del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento; prorrogado y modificado por sucesivos convenios (exp nº A-134/2004).

En consecuencia, el compromiso del Ayuntamiento en este sentido, es decir, la entrega de un inmueble de titularidad municipal debidamente acondicionado, ya se habría cumplido desde el año 2008.

Señalar, para mayor aclaración sobre dicho error al expresar la voluntad de las partes, que mientras en la vigente cláusula tercera pasó desapercibida la discordancia con la realidad, en la cláusula segunda, apartado primero, relativa a los compromisos del OAMC, sí que se indica "seguir gestionando...", lo que alude a los antecedentes de esta cooperación entre el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo:

"SEGUNDA.- De acuerdo con lo anterior, el OAMC se compromete a:

- **Seguir** gestionando, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso, el uso del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento coadyuvando al conocimiento y la activación y aumento de los valores naturales del espacio turístico del municipio de Icod de los Vinos."

Tercero.- Por parte del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, se ha dado conformidad a **rectificar** la redacción de este apartado de la cláusula tercera, con el fin de que refleje de manera fiel la realidad del uso que a la fecha de formalización del convenio ya venía disfrutando el OAMC de las dependencias municipales; y en consecuencia, suscribir el anexo de modificación de aquella, que pasaría a ser del siguiente tenor:

"TERCERA.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a:

Mantener al OAMC en la posesión y uso que viene haciendo del espacio de titularidad municipal sito en planta baja del Camino Los Piquetes nº 51, término municipal de Icod de Los Vinos, dependencias que sirven como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio que sean precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio."

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	51/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

La modificación propuesta no afecta al resto de cláusulas del convenio, que se mantienen inalteradas, por lo que su fecha de efectos sigue siendo la de la formalización del convenio.

A los antecedentes señalados, son de aplicación las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera: En cuanto a la posibilidad de modificación de convenios suscritos, el artículo 49.1.g de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone respecto al contenido de los convenios, lo siguiente:

“g) El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes”.

Segunda: Por otro lado, en la rectificación propuesta de la redacción de la cláusula del convenio concurren los requisitos del denominado “error material”. Conforme se ha establecido jurisprudencialmente, la corrección de errores que permite el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”), es siempre la que se refiere al error que padece la Administración al expresar la declaración de voluntad que entraña el acto administrativo, pero no el que se ha podido padecer en la formación de dicha voluntad. Dicho en otros términos, por esta vía “se puede subsanar el error obstativo o el lapsus linguae vel calami, pero no el error de la voluntad”.

A este respecto, el Consejo de Estado, ha sostenido: “Cuando la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, se está refiriendo a los que la doctrina, desde Savigny, denomina “errores obstativos”, que se producen siempre que una declaración de voluntad no coincide con el sentido exacto de la voluntad misma que se quiso expresar. Son errores de expresión, equivocaciones gramaticales o de cálculo, tales como el lapsus, la errata, el nombre equivocado, la omisión involuntaria, el error en la suma de cantidades, etc. Únicamente este tipo de errores y no los que vienen de la voluntad (in re, in persona, in causa) son los que pueden rectificarse en cualquier momento. Porque no se trata de anular ningún acto o resolución, sino de reconducirlo a los propios términos en que debió ser pronunciado” (dictamen n.º 43.184, 11 de junio de 1981).

Así, concurren en la presente propuesta, entre otros, los siguientes requisitos establecidos jurisprudencialmente:

- 1) “que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte”: el error de redacción resulta patente del examen de los expedientes de convenios que preceden al vigente, señalados en los antecedentes primero y segundo de la presente propuesta.
- 2) “que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables”: la cláusula del convenio no estaba prevista para la entrega actual de unas nuevas dependencias, diferentes a las que venía usando el OAMC, sino para garantizar la posesión y uso de las existentes.

Tercera: Corresponde la atribución de autorizar la modificación propuesta a la Junta Rectora del OAMC, competente para la celebración del convenio (artículo 33.1 A) e) de los Estatutos del OAMC”.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	52/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

SEGUNDO: La Intervención Delegada del Organismo emite informe previo de control financiero desfavorable, notificado con fecha 2 de marzo, en cuyo apartado TERCERO literalmente se señala:

(...)“*Que, sin perjuicio de lo anterior, el artículo 49 de la LRJSP, señala que los convenios, deberán incluir, al menos, entre otras, las siguientes materias:*

- d) *Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades (...)*”

En este caso, el Organismo está asumiendo unas obligaciones y compromisos financieros, tales como obras de mejora y reforma, que incluiría acondicionamientos, sin determinar su cuantía e imputación temporal.

Al respecto, por esta Intervención Delegada emite informe desfavorable, toda vez que no se cuantifican ni periodifican los compromisos y obligaciones económicas que supone la cláusula tercera del convenio.”

TERCERO: Tanto la Dirección Administrativa como la Gerencia del Organismo, emiten informe complementario de fecha 3 de marzo de 2021, en cuyo apartado TERCERO, literalmente se señala:

(...)No obstante lo señalado, y desde la perspectiva de la tramitación del convenio, la omisión de contenido señalada en el informe de ID, no existiría como tal, toda vez que en la Memoria elaborada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 (Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, y que obra en el expediente, se señalaba lo siguiente:

“...b) Impacto económico del Convenio.

El convenio no precisa dotación presupuestaria toda vez que no contempla ninguna aportación económica directa entre las partes, al margen de la que, en cada supuesto, sea precisa para la financiación de los gastos que se derivan de los compromisos asumidos por el OAMC (detallados en la cláusula segunda), y que estarán condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes.”

Esto es, de generarse algún gasto derivado de los acuerdos adoptados, sólo se asumirían dándose tal condición de disponibilidad presupuestaria.”

En estos mismos términos se incluyó la referencia a la repercusión económica del convenio, en el antecedente segundo y en la consideración jurídica cuarta de la propuesta que se elevó a la Junta Rectora para la aprobación del convenio que fue suscrito el 2 de octubre de 2020.

CUARTO: Considerando los términos de los informes de la Intervención Delegada y de la Dirección Administrativa y la Gerencia del Organismo, la Sra. Presidenta propone a la Junta Rectora, incluir en la cláusula TERCERA cuya redacción se propone modificar, la previsión de forma expresa de que el convenio no precisa dotación presupuestaria toda vez que no contempla ninguna aportación económica directa entre las partes, al margen de la que, en cada supuesto, sea precisa para la financiación de los gastos que se derivan de los compromisos asumidos por el OAMC y que estarán condicionados a las disponibilidades presupuestarias existentes, proponiendo “in voce” la siguiente redacción para la mencionada CLAÚSULA TERCERA:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	53/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Mantener al OAMC en la posesión y uso que viene haciendo del espacio de titularidad municipal sito en planta baja del Camino Los Piquetes nº 51, término municipal de Icod de Los Vinos, dependencias que sirven como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio que sean precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio, cuya realización estará condicionada, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria existente en el Organismo Autónomo.

QUINTO: A la vista de la nueva redacción de la Cláusula TERCERA, planteada por la Presidencia del Organismo, la Intervención Delegada emite informe favorable “in voce” a la misma.

Con base en los antecedentes y consideraciones jurídicas citadas, la Junta Rectora, **ACUERDA, por mayoría**, con 6 votos a favor (2 PSOE ++ 2 CC-PNC+ 1 SI PODEMOS CANARIAS + 1 MIXTO) y 1 abstención del representante del Grupo Popular:

1º) Autorizar la rectificación de la redacción y, en consecuencia, la modificación del apartado primero de la cláusula tercera del convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, para la coordinación de políticas de fomento y promoción del complejo espeleológico de la Cueva del Viento, así como otros espacios de interés cultural, etnográfico e histórico del término municipal de Icod de los Vinos, de 2 de octubre de 2020, en el sentido siguiente:

- **Donde dice:** “*TERCERA.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a:*
- *Ceder el uso de un espacio de titularidad municipal debidamente acondicionado, para que sirva como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio.*”
- **Pasa a decir:** “*TERCERA.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a:*

Mantener al OAMC en la posesión y uso que viene haciendo del espacio de titularidad municipal sito en planta baja del Camino Los Piquetes nº 51, término municipal de Icod de Los Vinos, dependencias que sirven como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio que sean precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio, cuya realización, estará condicionada, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria existente en el Organismo Autónomo.

2º) Facultar a la Presidenta del Organismo Autónomo de Museos y Centros para la firma del documento de modificación del convenio, conforme al texto del borrador que se anexa.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	54/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

“ANEXO

CONVENIO N° .../21

ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS, PARA LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COMPLEJO ESPELEOLÓGICO DE LA CUEVA DEL VIENTO, ASÍ COMO OTROS ESPACIOS DE INTERÉS CULTURAL, ETNOGRÁFICO E HISTÓRICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ICOD DE LOS VINOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a ... de marzo de 2021.

REUNIDOS

De una parte, D^a Concepción María Rivero Rodríguez, provista de DNI n° 42.872.671-G, Presidenta del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (NIF n° Q-3800504-G), en nombre y representación de dicho Organismo, en virtud de su nombramiento por Decreto del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife y del Organismo Autónomo, de 20 de noviembre de 2019, y autorizada para este acto por acuerdo de la Junta Rectora de de ... de 2021.

De otra parte, D. Francisco Javier González Díaz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y autorizado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de septiembre de 2020.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad, legal y suficiente, para obligarse mediante este documento, en la representación con que intervienen, y al efecto,

EXPONEN

Primero.- *El Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (en adelante, OAMC) y el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos suscribieron en fecha 2 de octubre de 2020, un convenio de colaboración para la coordinación de políticas de fomento y promoción del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento, así como otros espacios de interés cultural, etnográfico e histórico del término municipal de Icod de Los Vinos (Convenio n° 02/20).*

Dicho convenio es continuidad del convenio del mismo nombre, de fecha 10 de enero de 2013 (convenio n° 1/13), que se había venido prorrogando, conforme a lo previsto en su cláusula sexta, pero cuya vigencia debía expirar en aplicación de la nueva regulación sobre el plazo de los convenios incorporada a la Disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en virtud de la cual no cabían otras prórrogas de dicho convenio de 2013. De aquí que se promoviera, la suscripción de un nuevo convenio, el vigente formalizado el 2 de octubre de 2020.

Segundo.- *Iniciada la vigencia del convenio, se ha advertido error en la redacción del apartado primero de la cláusula tercera, en la que se establecen los compromisos asumidos por el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, y que establece:*

“TERCERA.- *Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a:*

- *Ceder el uso de un espacio de titularidad municipal debidamente acondicionado, para que sirva como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC*

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	55/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio.”

Verificado que la redacción de este párrafo no responde a la realidad actual, toda vez que el OAMC está en posesión y viene haciendo uso de las dependencias del inmueble titularidad del Ayuntamiento, que sirve como Centro de Visitantes a la actividad que se desarrolla en el interior del tubo volcánico de la Cueva del Viento y su entorno, desde hace años, las partes están de acuerdo en la necesidad de modificar la referida cláusula, por lo que formalizan el presente anexo al Convenio con arreglo a las siguientes:---

CLÁUSULAS

Primera.- Modificar el apartado primero de la cláusula tercera del convenio vigente, que pasa a tener la siguiente redacción:

“TERCERA.- Por su parte, el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se compromete a: -----

Mantener al OAMC en la posesión y uso que viene haciendo del espacio de titularidad municipal sito en planta baja del Camino Los Piquetes nº 51, término municipal de Icod de Los Vinos, dependencias que sirven como punto de encuentro y Centro de visitantes de la Cueva del Viento, permitiendo que el OAMC realice las intervenciones de mejora y reforma de dicho espacio que sean precisas para un mejor cumplimiento de los fines del presente convenio, cuya realización, estará condicionada, en todo caso, a la disponibilidad presupuestaria existente en el Organismo Autónomo.

Segunda.- Mantener la vigencia del resto de cláusulas del Convenio, que permanecen invariables.-

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Anexo al Convenio, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. -----

**LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS**

**EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS**

Fdo.: Concepción María Rivero Rodríguez

Fdo.: Francisco Javier González Díaz”

Con carácter previo y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, para explicar los términos de la propuesta que se eleva a la Junta Rectora. En este sentido señala que la Junta, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2020, procedió a la aprobación de un nuevo convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, dado que el convenio anterior no podía continuar prorrogándose tras la entrada en vigor de las previsiones de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, con el fin de adaptar sus cláusulas a las nuevas previsiones legales. En este marco de colaboración, el organismo ya contaba desde hace muchos años con la cesión del local municipal que se utiliza como punto de encuentro y centro de visitantes de la Cueva del Viento, y por lo tanto, en lugar de que constara que el Ayuntamiento “se compromete a ceder el uso”, realmente lo que debe constar para que quede reflejada la situación real en el momento de la suscripción del convenio es que “se compromete a mantener en el uso”, y todo ello además para evitar las dudas en la interpretación jurídica del mismo en orden a aclarar que el convenio en sí no tiene repercusiones económicas directas, sino que simplemente, a criterio del Organismo y, condicionado a las disponibilidades presupuestarias,

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	56/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



éste está autorizado a realizar mejoras en el mencionado local. Dicho convenio, por otra parte, no fue informado por la Intervención Delegada en el momento de su aprobación, al manifestar la misma que dicho informe no era preciso por no tener el expediente contenido económico.

- Seguidamente interviene el **Sr. Interventor Delegado**, previa autorización de la Presidencia, para explicar el contenido de su informe indicando que con respecto a la modificación del convenio se venía arrastrando una redacción de un convenio muy anterior, y que por lo tanto, parece que debe adaptarse la redacción, fundamentalmente para que las obras que se ejecutan de acondicionamiento y mejora estén justificadas, ante lo cual, nada tiene que objetar. Sin embargo, continúa señalando que la Ley 40/2015, exige que deben recogerse en el convenio tanto los compromisos financieros como las obligaciones, y como al mes de suscribirse el mismo, se ejecuta una obra en el local, por ello solicita una valoración de los compromisos que se han adquirido con la suscripción del convenio. Resalta que no se trata de una labor de fiscalización, que pueda suspender, en su caso, la tramitación del expediente, sino en el ejercicio de la función de control financiero, de que exista una valoración económica de las mejoras que se quieran acometer. Si es posible determinar las cantidades, a priori, que queden reflejadas y si no es posible, pues que quede constancia de que las posibles obras de mejora están sujetas a las disponibilidades presupuestarias.

- Toma la palabra la **Sra. Pérez Hernández** para manifestar que no aprecia en ningún caso que existan obligaciones económicas por parte del Organismo. El Ayuntamiento de Icod autoriza a Museos a realizar obras, si considera necesario mejorar o acondicionar, sin que pueda entenderse que eso es una obligación económica y pregunta al Interventor cuál es su opinión sobre el informe complementario que ha emitido la Dirección Administrativa y la Gerencia del Organismo.

- Contesta el **Sr. Interventor Delegado** que la previsión de la Ley 40/2015, en cuanto a que quede constancia de que sólo si existen disponibilidades presupuestarias, se acometerán dichas obras de mejora, está contenida en la memoria del convenio, pero no en el texto del convenio, que es donde debe recogerse.

- La **Sra. Pérez Hernández** propone entonces a la Presidencia que se incluya dicha previsión “de que estarán condicionadas las obras a las disponibilidades presupuestarias” en la Cláusula Tercera que se trae para su modificación, si ello supone la modificación del carácter desfavorable del informe de la Intervención en este momento. En otro caso, propone que quede sobre la mesa, y se convoque nueva sesión cuando dicho informe esté emitido e incorporado al expediente.

- El **Sr. Interventor Delegado** manifiesta que acepta el criterio, siendo su informe favorable a la citada modificación, si se aprueba en los términos señalados.

- La **Sra. Pérez Hernández** ruega a los Servicios gestores del Organismo que se haga un esfuerzo con carácter previo a las sesiones de la Junta para alcanzar consensos de criterios con la Intervención Delegada.

- Pide la palabra el **Sr. González Évora** para preguntar, en primer lugar, si el resto de cláusulas se mantiene inalterado desde el 2 de octubre de 2020, contestando la Sra. Presidenta afirmativamente. A continuación, pregunta si las obras que ya han sido ejecutadas o se estén ejecutando al amparo del texto anterior del convenio, tienen cobertura desde el punto de vista legal y presupuestario, en concreto, si cuentan con el beneplácito de la Intervención Delegada.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	57/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- El **Sr. Interventor Delegado** toma la palabra, a petición de la Presidencia, para informar que de lo que tiene constancia es de que la obra ya está realizada. Con la última certificación de obra, se solicitó aclaración a los servicios gestores del Organismo, dado que con la redacción inicial de la cláusula del Convenio que ahora se modifica, parecía que el local tenía que estar acondicionado, y en las certificaciones se señala que es para acondicionar, de ahí la confusión. Como el primer convenio viene de antes del año 2003, parece que se ha arrastrado la redacción original del convenio por medio del cual se cedió el local, mediante el cual el Ayuntamiento se comprometía a entregarlo acondicionado, pero obviamente han transcurrido muchos años desde dicha cesión. Cuando se remitan nuevamente las facturas con el nuevo informe se valorará la cuestión, consultándose asimismo a la Intervención general, a la hora de determinar un criterio dado que la situación obviamente viene derivada de la continuidad de redacciones entre convenios.

- El **Sr. Bueno Jorge** toma la palabra para preguntar si el Organismo Autónomo está valorando la posibilidad de adquirir definitivamente el inmueble para que el Ayuntamiento pueda a su vez adquirir otro inmueble en el centro de la localidad con el fin de que pueda ser utilizado como local vecinal. De esta forma también se finalizaría con esta forma de gestión, a través de convenios y negociaciones anuales.

- La **Sra. Presidenta** contesta señalando que efectivamente se está estudiando dicha posibilidad, aunque en estos momentos en el Organismo no se cuenta con la cantidad desde la que se parte para la adquisición del edificio completo, planta primera y segunda. Sin embargo, se ha valorado positivamente la oferta del Ayuntamiento, dado que se solucionaría el problema de centro de visitantes y el del local para los vecinos.

- El **Sr. Bueno Jorge** manifiesta su apoyo a conseguir los 240.000 euros de inversión que han sido reducidos del presupuesto para intentar adquirir dicho inmueble.

6.- RESERVA DEL DERECHO A PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

Visto expediente relativo a la reserva del derecho a participar en la contratación del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y Empresas de Inserción, vista asimismo la propuesta de la Presidencia de 25 de febrero de 2021 y teniendo en cuenta que:

Primero: La contratación pública desempeña un papel clave como instrumento para el logro del crecimiento inteligente, sostenible e integrador que persigue la Estrategia Europa 2021, estableciendo, como uno de sus tres objetivos básicos lograr una economía con alto nivel de empleo y de cohesión social. De acuerdo con esta prioridad, la Directiva 2014/24/UE, en su Considerando 36, reconoce el empleo y la ocupación como elementos clave en la integración de la sociedad y la garantía de igualdad de oportunidades en beneficio de todos, y destaca el papel que en este contexto pueden desempeñar los talleres protegidos y otras empresas sociales cuyo objetivo principal es apoyar la integración social y profesional o la reintegración de personas discapacitadas o desfavorecidas, así como los desempleados y grupos socialmente marginados. A estos efectos, y siendo consciente de las dificultades de estas entidades para obtener contratos en

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	58/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

condiciones de libre competencia, el artículo 20 de la Directiva faculta a los Estados miembros a reservar a este tipo de entidades el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos públicos o de determinados lotes de los mismos o a reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido.

Segundo: En aplicación de dicha facultad, la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017), establece en su disposición adicional cuarta un mandato dirigido a los poderes públicos para que fijen porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes a favor de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que al menos el 30% de los empleados de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sean trabajadores con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

En este sentido se insta a los poderes públicos para que mediante acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales se fijen los porcentajes correspondientes, así como las condiciones mínimas para garantizar su cumplimiento.

Tercero: La Base Adicional 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, establece que *“Se reservará como mínimo un 2% del volumen de contratación de los CPV del ANEXO VI que recoge la LCSP, a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción el derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos, o el derecho a la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los centros especiales de empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por ciento.*

Anualmente, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno se calculará la cuantía económica que resulta de aplicar el porcentaje del apartado anterior, que podrá ser superior al 2%; asimismo, se establecerán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de dicha previsión y se determinarán los objetos contractuales susceptibles de reserva, así como la distribución de la cuantía entre las distintas áreas, atendiendo a la naturaleza de las prestaciones y su adecuación a las características de estos centros y entidades.”

Cuarto: En cumplimiento de lo establecido en dicha Base y en la Disposición Adicional 4ª de la Ley de Contratos del Sector Público, este OAMC determinó, en virtud de Acuerdo de la Junta Rectora de 13 de febrero de 2020, fijar, para el ejercicio 2020, el 9 % de porcentaje mínimo del presupuesto total adjudicado en el ejercicio 2019 para actividades que por su naturaleza fueran susceptibles de reserva a este tipo de centros y empresas, atendiendo a los objetos contractuales, dependiendo de la adecuación de las prestaciones a las peculiaridades de los Centros Especiales de Empleo o empresas de inserción.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	59/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



De conformidad con dicho acuerdo, en el que, además, se disponía que *la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros comunicará, durante el ejercicio 2021, a la Junta Rectora, la información relativa a la contratación reservada en el presente ejercicio*, se informa que en el ejercicio 2020, mediante Resolución nº218/20, de 17 de septiembre, se adjudicó la prórroga del contrato de servicio de mantenimiento de los jardines y plantas de interior del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a favor de la entidad Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad S.L. (Centro Especial de Empleo), por importe de treinta y seis mil doscientos setenta y tres euros (36.273,00 €), dando así cumplimiento a lo acordado.

Quinto: Asimismo, para el presente ejercicio 2021 se hace preciso determinar nuevamente el porcentaje mínimo del presupuesto total adjudicado en el ejercicio 2020 para destinarlo a actividades que por su naturaleza sean susceptibles de reserva a este tipo de centros y empresas, atendiendo a los objetos contractuales, dependiendo de la adecuación de las prestaciones a las peculiaridades de los Centros Especiales de Empleo o empresas de inserción.

Así, teniendo en cuenta el Presupuesto y el Plan Anual de Contratación del Organismo Autónomo de Museos y Centros para el ejercicio en curso, se propone fijar en un 10% el porcentaje mínimo de reserva, calculado sobre el importe de adjudicación de la anualidad 2020 del conjunto de contratos de suministros y servicios con los códigos CPV incluidos en el Anexo VI de la Ley de Contratos del Sector Público, celebrados por el OAMC, el cual asciende a 267.005,84 €, y destinarlo a la licitación del contrato del servicio de mantenimiento de los jardines y plantas de interior del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En consecuencia, con lo anterior, la Junta Rectora, por **UNANIMIDAD, adopta el siguiente ACUERDO:**

Primero: Fijar, **para el ejercicio de 2021**, en un 10% el porcentaje mínimo de reserva de contratos para Centros Especiales de Empleo o empresas de inserción, calculado sobre el importe de adjudicación de la anualidad 2020 del conjunto de contratos de suministros y servicios con los códigos CPV incluidos en el Anexo VI de la Ley de Contratos del Sector Público celebrados por el OAMC, el cual ascendió a doscientos sesenta y siete mil cinco euros con ochenta y cuatro céntimos, (267.005,84 €), y destinarlo a la licitación del contrato del servicio de mantenimiento de los jardines y plantas de interior del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Segundo: A los efectos del cumplimiento del presente acuerdo, la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros comunicará, durante el ejercicio 2022, a la Junta Rectora, la información relativa a la contratación reservada en el presente ejercicio.

Con carácter previo, y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- El **Sr. Bueno Jorge** propone que conste de forma expresa en el primer apartado de la parte dispositiva de este acuerdo que el porcentaje que se establece es para el ejercicio de 2021, lo cual se acepta por parte de la Presidencia y el resto de los miembros de la Junta.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	60/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

7.- GASTO PLURIANUAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAU) Y APOYO TIC (TIC) (A-783-2021) PARA EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSULAR.

En relación al gasto plurianual del expediente de contratación de referencia, y de conformidad con la propuesta de la Presidencia, del siguiente tenor:

“Primero: Desde el Área de Administración del OAMC, se solicita la tramitación del gasto plurianual del expediente de contratación del servicio del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y Apoyo Tic (TIC) (A-783-2021) para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y las entidades del Sector Público Insular, promovido por la Dirección Insular de Modernización de la Corporación, al que se adhiere el OAMC por Decreto nº 8/21, de 9 de febrero, de la Presidencia, con un presupuesto base de licitación, en dos (2) lotes, estimado en la cantidad de ciento ochenta y un mil dieciséis euros con ochenta céntimos (181.016,80 €), incluido el IGIC, y un plazo de ejecución de dos (2) años, según el siguiente detalle:

		2021	2022	2023	Total
Lote 1	333.00 227.06	31.294,29 €	62.588,57 €	31.294,28 €	125.177,14 €
Lote 2	333.00 227.06	13.959,92 €	27.919,83 €	13.959,91 €	55.839,66 €
		45.254,21 €	90.508,40 €	45.254,19 €	181.016,80 €

Segundo: En virtud del criterio de eficacia en la gestión del gasto, así como lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual se establece que “La duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos”, se precisa realizar las actuaciones necesarias para adaptar la financiación del contrato a su ritmo de ejecución.

Tercero: La base de ejecución nº39.1 del vigente Presupuesto del OAMC, dispone que “Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros conforme a la naturaleza del gasto y límites que establece el artículo 174 del TRLRHL y el artículo 80 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril”. En este caso, se requiere la tramitación de gastos plurianuales de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En este sentido, desde el Área de Gestión Económica se ha emitido informe, en el que se manifiesta que el citado gasto plurianual cumple con los requisitos establecidos en dicha normativa.

Cuarto: En lo referente a la cobertura presupuestaria del gasto, en el Presupuesto del OAMC para el ejercicio 2021, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente. En lo que respecta al gasto de los ejercicios posteriores, teniendo en cuenta el histórico de los créditos consignados en el Capítulo II del presupuesto de gastos, se prevé que los mismos sean similares a los actuales, con lo cual existiría cobertura presupuestaria para dichas anualidades.

Quinto: La competencia para aprobar el presente gasto plurianual, de conformidad con la base de ejecución nº 39.3 del Presupuesto del OAMC, en relación con la nº 42.7 del Presupuesto del año 2021 del Cabildo Insular de Tenerife, la ostenta la Junta Rectora del OAMC, a propuesta de la Presidencia, debiendo remitir el expediente a la Corporación Insular a los efectos de su aprobación definitiva por el órgano competente”.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	61/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Visto, asimismo, el informe favorable de la Intervención Delegada del Organismo a la propuesta, la Junta Rectora, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Primero: Aprobar el gasto plurianual del expediente de contratación del servicio del Centro de Atención a Usuarios (CAU) y Apoyo Tic (TIC) (A-783-2021) para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y las entidades del Sector Público Insular, promovido por la Dirección Insular de Modernización de la Corporación, al que se adhiere el OAMC por Decreto nº 8/21, de 9 de febrero, de la Presidencia, según el siguiente desglose por lotes y anualidades:

	Aplicación presupuestaria	2021	2022	2023	Total
Lote 1	333.00 227.06	31.294,29 €	62.588,57 €	31.294,28 €	125.177,14 €
Lote 2	333.00 227.06	13.959,92 €	27.919,83 €	13.959,91 €	55.839,66 €
		45.254,21 €	90.508,40 €	45.254,19 €	181.016,80 €

Segundo: Remitir el expediente al Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos de su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno Insular, si procede.

Con carácter previo a la adopción del acuerdo, y de forma resumida, se produjeron, entre otras, las siguientes intervenciones:

- Toma la palabra, previa autorización de la Presidencia, el **Sr. Bueno Jorge**, para, tras manifestar que entiende muy positivas actuaciones como ésta, que apoya totalmente, quiere dejar constancia que es importante que luego se cuide mucho la atención al Organismo Autónomo, que no se trate sólo de abaratar los precios para ahorrar recursos económicos, sino que al final, el servicio que prestan estas empresas no se vea degradado en las prestaciones que se realizan a los organismos autónomos. En esto, no se está refiriendo a la responsabilidad del Cabildo, sino al propio Organismo y a la empresa adjudicataria, en el sentido de que ambos deben velar para que la ejecución del contrato se realice con las mismas calidades y exigencias que en la Corporación Insular.

- Interviene la **Sra. Pérez Hernández**, en su calidad no sólo de miembro de la Junta Rectora sino como titular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización, de la que la contratación específica depende, agradeciendo la opinión del Sr. Bueno Jorge. Añade que, por primera vez, a su juicio, hay una política coherente en cuanto a recursos materiales y de recursos humanos entre la Administración matriz y los Organismos Autónomos. En este sentido, manifiesta que en la Comunidad Autónoma, de la que ella proviene, esa relación fluida y transversal con los Organismos Autónomos, esa integración, era la regla general, y en esa misma línea, se está trabajando intensamente para mejorar los canales de comunicación y eliminar la sensación de desafecto.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	62/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			



8.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRÁMITE URGENTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L.

En relación al expediente relativo al contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, trámite urgente, aprobado por Acuerdo de Junta Rectora de 28 de mayo de 2020, la Junta Rectora, previo debate al que se hará mención con posterioridad, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

Primero: Quedar enterada del Decreto de la Presidencia 80/20 de 2 de noviembre, del siguiente tenor literal:

“DECRETO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, TRÁMITE URGENTE, A FAVOR DE LA ENTIDAD POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L.

En relación al expediente de contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo de Tenerife, (en adelante OAMC), con número de referencia A-1/2020, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Por Acuerdo de la Junta Rectora del OAMC, de 28 de mayo de 2020, se aprueba el expediente de contratación con número de referencia A-1/2020, del servicio de seguridad y vigilancia del OAMC, así como los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, trámite urgente, por un plazo de dos (2) años, con posibilidad de tres prórrogas, cada una de ellas por período de un año, con un presupuesto base de licitación ascendente a la cantidad de novecientos trece mil ochenta y cuatro euros con setenta céntimos (913.084,70 €) de los que ochocientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta euros con dieciocho céntimos (853.350,18 €) corresponden al precio y cincuenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (59.734,52 €) al IGIC, al tipo del 7 % de Igc.

SEGUNDO: Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el 3 de marzo de 2020, se aprobó el gasto plurianual inherente a la citada contratación, por importe de 953.228,64 €. Sin embargo, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la tramitación se vio retrasada, lo que originó que el citado gasto plurianual fuera objeto de reajuste, siendo aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, por importe de 913.084,70 €, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
333.00 227.01	76.090,39 €	456.542,35 €	380.451,96 €	913.084,70 €

TERCERO: El anuncio relativo a la licitación es enviado al DOUE el 19 de junio de 2020, no obstante, por Decreto nº 50/20, de 15 de julio de 2020, se rectifica el Anexo VII del pliego de

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	63/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

cláusulas administrativas que rige la contratación, siendo enviado anuncio de rectificación al DOUE, ese mismo día, y se amplía el plazo de la licitación a cinco (5) días naturales desde el envío de dicho anuncio.

Transcurrido el plazo conferido al efecto para la presentación de proposiciones, los licitadores presentados según listado de licitadores registrado en la plataforma de contratación del Sector Público, son los que se citan a continuación:

- CIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD SA
- CIF: B38967311 POWER7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, S.L.
- CIF: A54007885 SELEC GLOBAL SECURITY S.A.
- CIF: B35279744 SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE S.L.
- CIF: B76351261 TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL
- CIF: B35309590 VISOR SEGURIDAD S.L
- CIF: B38072427 VIGCAN SEGURIDAD S.L.

CUARTO: Constituida la Mesa de contratación el día 28 de julio de 2020, para la apertura del archivo electrónico nº1, relativo a la “documentación general”, se procede a su calificación, concluyendo que las entidades licitadoras, POWER7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, S.L, SELEC GLOBAL SECURITY S.A., SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE S.L., TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL, y VISOR SEGURIDAD S.L precisan de subsanación. Las entidades EULEN SEGURIDAD S.A y VIGCAN SEGURIDAD S.L, cumplen con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas siendo admitidas a la licitación.

QUINTO: Posteriormente, reunida la Mesa de Contratación el 6 de agosto de 2020, concluye que todas las entidades han subsanado en tiempo y forma y, por tanto, son admitidas a la licitación.

En el mismo acto, se procede a continuación, a la apertura con carácter público de los criterios evaluables, contenidos en el archivo electrónico nº2, conforme a la cláusula 12.4 del PCAP, resultando lo siguiente:

- CIF: A28369395 EULEN SEGURIDAD SA
 - Oferta económica. - Precio: 843.422,70 €. Igc: 59.039,59 €. Precio total: 902.462,29 €
 - Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ
 - Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ
 - Plan de formación: SÍ
 - Mejoras
 - Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas
 - Rondas adicionales: 3 rondas por centro
 - Mejora de las instalaciones existentes
 - Cámaras adicionales: 10
 - Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10
- CIF: B38967311 POWER7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS, S.L.
 - Oferta económica. - Precio: 756.238,88 €. Igc: 52.936,72 €. Total: 809.175,60 €
 - Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ
 - Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ
 - Plan de formación: SÍ
 - Mejoras
 - Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas
 - Rondas adicionales: 3 rondas por centro
 - Mejora de las instalaciones existentes
 - Cámaras adicionales: 10
 - Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	64/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

- **CIF: A54007885 SELEC GLOBAL SECURITY S.A.**
 - *Oferta económica. - Precio: 780.171,79 €. Igic: 54.612,03 €. Total: 834.783,18 €*
 - *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ*
 - *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ*
 - *Plan de formación: SÍ*
 - *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas*
 - *Rondas adicionales: 1 rondas por centro*
 - *Mejora de las instalaciones existentes*
 - *Cámaras adicionales: 10*
 - *Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10*

- **CIF: B35279744 SISTEMAS DE SEGURIDAD SH LANZAROTE S.L.**
 - *Oferta económica. - Precio: 811.988,12 €. Igic: 56.839,16 €. Total: 868.827,28 €*
 - *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ*
 - *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ*
 - *Plan de formación: SÍ*
 - *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas*
 - *Rondas adicionales: 3 rondas por centro*
 - *Mejora de las instalaciones existentes*
 - *Cámaras adicionales: 10*
 - *Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10*

- **CIF: B76351261 TOTAL SECURITY MANAGEMENT SL**
 - *Oferta económica. - Precio: 814.303,88 €. Igic: 57.001,27 €. Total: 871.305,15 €*
 - *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ*
 - *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ*
 - *Plan de formación: SÍ*
 - *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas*
 - *Rondas adicionales: 3 rondas por centro*
 - *Mejora de las instalaciones existentes*
 - *Cámaras adicionales: 10*
 - *Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10*

- **CIF: B35309590 VISOR SEGURIDAD, S.L**
 - *Oferta económica. - Precio: 781.780,21 €. Igic: 54.724 €. Total: 836.504,82 €*
 - *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ*
 - *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ*
 - *Plan de formación: SÍ*
 - *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas*
 - *Rondas adicionales: 3 rondas por centro*
 - *Mejora de las instalaciones existentes*
 - *Cámaras adicionales: 10*
 - *Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10*

- **CIF: B38072427 VIGCAN SEGURIDAD S.L.**
 - *Oferta económica. - Precio: 404.440,00 €. Igic: 57.777,14 €. Total: 462.217,14 €*
 - *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: SÍ*
 - *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: SÍ*
 - *Plan de formación: SÍ*
 - *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas*

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	65/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

- Rondas adicionales: 3 rondas por centro
- Mejora de las instalaciones existentes
- Cámaras adicionales: 10
- Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10

SEXO: Tras finalizar el acto público de apertura de las proposiciones mencionadas, y reunida seguidamente la mesa a los efectos de valorar la viabilidad de la documentación presentada por los licitadores en el archivo electrónico nº2, así como la valoración de las ofertas económicas por incurrir o no en presunción de anormalidad conforme a los parámetros previstos en la cláusula 16.2 del PCAP, detecta, según tenor literal del acta de la Mesa de 6 de agosto, "(...). A tal respecto, y tras la revisión de la citada documentación, se comprueba que todas las proposiciones económicas cumplen con el Anexo VII del PCAP, detectándose únicamente, en cuanto a la entidad VIGCAN, que existe un error material en el cálculo del IGIC, y donde dice 57.777,14 €, debe decir 28.310,80 €; afectando al precio total, donde dice 462.217,14 €, debe decir 432.750,80 €. Asimismo, sin perjuicio de la valoración a efectos de presunción de anormalidad, se entiende que los términos de su oferta, han sido redactados conforme al modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, y que, por tanto, el precio ofertado por el citado licitador, ha de considerarse a priori, como el precio del servicio durante la ejecución del contrato (2 años).

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas económicas, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 16.2 PCAP, relativo a la consideración de ofertas económicas en presunción de anormalidad, detectándose lo siguiente:

- Que la oferta económica de la entidad VIGCAN SEGURIDAD S.L. (CIF: B38072427), por importe de 404.440 € (excluido Igie), **incurre en PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, toda vez que, según tabla de valoración, adjunta a la presente acta, aplicado el criterio de la presunción de anormalidad (cláusula 16.2 apartado 4, del PCAP) esto es, "Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado", resulta un **52,61%** de diferencia porcentual.
- En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la entidad VIGCAN SEGURIDAD S.L. (CIF: B38072427), en el plazo de **CINCO (5) DÍAS NATURALES**, desde el día siguiente a la recepción de la comunicación, a tenor de lo dispuesto en la cláusula 16.7.3 PCAP, la justificación de los términos de su oferta, con claridad y precisión, detallando de forma desglosada y razonada el bajo nivel de precios o de costes y en particular, justificación de los siguientes valores:

- a) El ahorro que permitan los servicios prestados.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) La posible obtención de una ayuda de Estado en los términos del artículo 149.5 de la LCSP."

SÉPTIMO: Recibida la justificación de la entidad licitadora VIGCAN. S.L, se manifiesta textualmente lo siguiente: "El importe de 404.440,00 € (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS), como precio ofertado, corresponde al periodo de UN AÑO. SIN IGIC. Por lo que, por DOS AÑOS, el importe del servicio de ochocientos mil ochocientos ochenta euros (808.880 €), que aplicado el IGIC correspondiente hace un total de ochocientos sesenta cinco mil quinientos un euro con sesenta céntimos (865.501,60 €)".

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	66/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

A este respecto, reunida la Mesa el 17 de agosto de 2020, a los efectos de valorar la justificación, y de proceder a la clasificación de los licitadores, se transcribe literalmente el análisis de la mesa sobre dicha motivación presentada por la entidad licitadora:

- “ El artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se refiere a los supuestos en los que procederá el rechazo de la proposición presentada por un licitador: “Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, o comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa, en resolución motivada”. Es importante destacar también que el artículo 81 del mismo texto reglamentario, en principio sólo prevé la posible subsanación de defectos o errores en la documentación administrativa, y no en la oferta económica.

Así siguiendo la resolución 3/2017, del Tribunal Administrativo Central de la Comunidad de Castilla la Mancha, el recurso nº 9/2017, “Por esta razón cabe concluir que, de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento, el error en el importe de la proposición determina la exclusión sólo bajo unas determinadas condiciones, esto es, cuando es manifiesto, o cuando, existiendo reconocimiento por parte del licitador de que la oferta adolece de error o inconsistencia, éstos la hagan inviable, cambiando el sentido de la proposición. La viabilidad jurídica de la oferta del licitador deriva del respeto a los principios que rigen la contratación pública. Sólo será viable la aceptación de la oferta incurso en un error cuando sea posible su cumplimiento en las condiciones en que se realizó, sin alterar su cuantía o sus condiciones esenciales, sin perjuicio de la alteración que proceda respetando este límite infranqueable. Así se entiende el sentido del último inciso del artículo 84 del Reglamento, cuando admite que se puedan variar algunas palabras del modelo cuando no alteren su sentido”.

- Que la cláusula 12.4, 1º, PCAP indicaba textualmente: “**Oferta económica**, redactada según el modelo que se adjunta al presente pliego como **ANEXO VII**, sin errores o tachaduras que dificulten conocer claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas, y que, de producirse, provocarán que la proposición sea rechazada. En la proposición económica, deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido a la Administración, conforme a las determinaciones contenidas en la cláusula 5 del presente pliego.
- Partiendo de la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales respecto de la oferta económica de los licitadores, ha admitido en ocasiones la subsanación de defectos en la oferta económica, pero que “no debe perderse de vista que esta exige que, en todo caso, tales errores u omisiones sean de carácter puramente formal o material. Ello es lógico, pues de aceptarse subsanaciones que fueran más allá de errores que afecten a defectos u omisiones de carácter fáctico o meramente formal, se estaría aceptando implícitamente la posibilidad de que las proposiciones fueran modificadas de modo sustancial después de haber sido presentadas. Tal posibilidad es radicalmente contraria a la filosofía más íntima de los procedimientos para la adjudicación de contratos públicos, pues rompe frontalmente con los principios de no discriminación, igualdad de trato y transparencia que de forma expresa recogen los arts. 1 y 123 de la Ley de Contratos del Sector Público. (...)”
- En consecuencia, dado que los términos de la oferta original por importe de 404.440,00 €, cumplía el modelo de oferta económica establecido en el Anexo VII, que expresaba una oferta durante el periodo de ejecución del contrato, siendo éste durante dos años, la motivación presentada por la entidad Vigcan Seguridad S.L, no justifica los términos de su oferta, sino que la modifica de forma sustancial, alterando incluso los términos iniciales de su oferta, (indicando que era un importe anual), en un momento posterior, por lo que, esta Mesa, siguiendo al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, “la admisión del licitador que ha cometido el error debe quedar condicionada por la inmutabilidad de su oferta, de modo que cualquier interpretación del órgano de contratación que suponga aceptar el cambio de la oferta del licitador debe ser rechazada”.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	67/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



“Cuando la subsanación de la oferta puede determinar una alteración sustancial de la misma, sustituyendo la oferta original por otra nueva, procede la exclusión, sin que sea procedente solicitar aclaración alguna al respecto”.

Y ésta ha sido la línea seguida de manera constante por este Tribunal que, si con carácter general ha negado la posibilidad de subsanar o aclarar los términos de las ofertas (Resoluciones 164/2011, 246/2011, 104/2012, 268/2012, 16/2013, 117/2013, 151/2013, 779/2014, 472/2015), ha rechazado la exclusión de aquéllas en las que el error podía salvarse de manera inequívoca con la documentación presentada (Resoluciones 84/2012, 96/2012, 237/2012, 278/2012, 1097/2015, 362/2016) pero no, en cambio, cuando los términos de la oferta son susceptibles de varias lecturas (Resolución 283/2012).

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda respecto al presente punto lo siguiente: Rechazar la oferta presentada por la entidad licitadora VIGCAN SEGURIDAD S.L, toda vez que de la justificación presentada no cabe estimar un error material de la oferta, sino que se modifican los términos de la oferta original y el modelo del Anexo VII del PCAP, tras haber sido presentado, así como se altera la cuantía de la oferta económica de forma sustancial, y en consecuencia, procede, excluirlo de la licitación de referencia”.

OCTAVO: Tras la exclusión de la entidad licitadora VIGCAN SEGURIDAD S.L, se procede por los miembros de la mesa, según el acta mencionada, de 17 de agosto de 2020, a la valoración de las ofertas económicas del resto de licitadoras, en aplicación de la cláusula 10 del PCAP, resultando la siguiente clasificación por orden decreciente:

LICITADOR	CRITERIO ECONÓMICO	CRITERIO CUALITATIVO	PUNTUACION
POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L	40	60	100
VISOR SEGURIDAD S.L	29,48	60	89,48
SELEC GLOBAL SECURITY S.A	30,14	52	82,14
SISTEMAS SEGURIDAD SH LANZAROTE S.L	17,04	60	77,04
TOTAL SECURITY MANAGEMENT S.L	16,08	60	76,08
EULEN SEGURIDAD S.A	4,09	60	64,09

Suspendida la sesión de la Mesa, se reanuda la misma el día 21 de agosto de 2020, a los efectos de continuar con los puntos siguientes del orden del día establecidos en la sesión anterior. Por tanto, se procede a la carga de los datos de valoración en la Plataforma de Contratación del Estado, y se procede al acto de elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

En consecuencia, la Mesa **acuerda** lo siguiente:

“1.- Rechazar la oferta presentada por la entidad licitadora VIGCAN SEGURIDAD S.L, toda vez que de la justificación presentada no cabe estimar un error material de la oferta, sino que se modifican los términos de la oferta original y el modelo del Anexo VII del PCAP, tras haber sido presentado, así como se altera la cuantía de la oferta económica de forma sustancial y, en consecuencia, excluirlo de la licitación de referencia.

2.- Proponer como adjudicatario a la entidad POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L (CIF B38967311), de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, por obtener la mayor puntuación de 100 puntos en aplicación de la cláusula 10 PCAP y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los pliegos que rigen la contratación.”

NOVENO: De conformidad con lo anterior, la Presidencia del OAMC, en virtud de la facultad otorgada por Acuerdo de Junta Rectora del OAMC, de 28 de mayo de 2020, procede mediante Decreto 63/20, de 26 de agosto de 2020, a la aceptación de la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, relativo al contrato del servicio de seguridad y vigilancia del OAMC, disponiendo lo

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	68/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



siguiente:

“PRIMERO: Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, según acta de la sesión nº 03-A-1/2020, (día 17 y 21 de agosto de 2020), relativa al contrato de seguridad y vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeto a regulación armonizada, y trámite urgente (exp A-1/2020), en sus mismos términos, toda vez que resulta conforme con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que rigen la contratación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la doctrina sentada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y en consecuencia:

- **Rechazar la oferta presentada por la entidad licitadora VIGCAN SEGURIDAD S.L**, toda vez que, de la justificación presentada, no cabe estimar un error material de la oferta, sino que se modifican los términos de la oferta original y el modelo del Anexo VII del PCAP, tras haber sido presentada, así como se altera la cuantía de la oferta económica de forma sustancial, y, en consecuencia, excluir a dicha entidad de la licitación de referencia.
- **Proponer como adjudicatario a la entidad POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L (CIF B38967311)**, de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujeto a regulación armonizada, y trámite urgente, por obtener la mayor puntuación de 100 puntos en aplicación de la cláusula 10 PCAP, y resultar conforme con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen la licitación.

SEGUNDO: Ordenar al Área de Administración General del OAMC, que efectúe requerimiento al licitador clasificado, para que presente la documentación justificativa contenida en el artículo 150.2 de la LCSP, y la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que, dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido requerimiento, presente la documentación que se indica en dicha cláusula, correspondiendo a la citada Área, la comprobación y verificación de la documentación presentada”.

DÉCIMO: A tales efectos, solicitada por el Área de Administración la documentación establecida en la cláusula 17 del PCAP a la entidad propuesta como adjudicataria, la misma es remitida en tiempo y forma.

Asimismo, dicha entidad constituye garantía definitiva mediante aval bancario, por importe de treinta y siete mil novecientos once euros con noventa y cuatro céntimos (37.911,94 €), con número de Registro 0182000988551, depositado en la Tesorería del OAMC, con fecha 28 de agosto.

No obstante lo anterior, de acuerdo con el apartado 17.5 a), punto 4, del PCAP, solicitado de oficio por esta Administración “Certificación administrativa positiva expedida por el órgano competente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife por lo que respecta a las obligaciones tributarias con el mismo, la cual será recabada de oficio por el Área de Administración del OAMC”, surgió una incidencia para la elaboración del mismo, debido a que la entidad POWER 7, constaba en la Corporación Insular con otra denominación social anterior, debiéndose iniciar la tramitación de la nueva alta de terceros. Todo ello, y por causas no imputables a la entidad propuesta como adjudicataria, ha dado lugar a que se remita por la Corporación, la certificación positiva de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con fecha 14 de octubre de 2020.

UNDÉCIMO: En consecuencia, siendo la documentación presentada conforme a las previsiones del Pliego, procede adjudicar el contrato del servicio de seguridad y vigilancia del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a la empresa POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L (CIF B38967311), conforme a los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato, así como a la oferta presentada por la entidad conforme a los siguientes términos:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	69/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- *Oferta económica. - Precio: 756.238,88 €. Igit: 52.936,72 €. Total: 809.175,60 €*
- *En el precio del contrato se incluye la cantidad fija de treinta mil euros (30.000 €), más dos mil cien euros (2.100 €) de Igit, lo que supone el importe de treinta y dos mil cien euros (32.100 €), que corresponde a una bolsa de horas para atender servicios de vigilancia y seguridad extraordinarios según las necesidades del OAMC en horario diurno, nocturno, laborables y festivos, en todas y cada una de sus instalaciones: Museo de la Naturaleza y Arqueología-MUNA, Museo de la Ciencia y el Cosmos, Museo de Historia y Antropología, (sede Casa Lercaro y sede Casa Carta), CEDOCAM, así como el Centro de Interpretación "Castillo San Cristóbal", con los siguientes precios de cada tipo de hora de trabajo correspondiente a un vigilante de seguridad sin armas, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:*
 - *Hora laboral: 14,70 €/IGIC: 1,02 €, Total: 15,72 €*
 - *Hora laboral nocturna: 16,10 €/IGIC: 1,12 €, Total: 17,22 €*
 - *Hora festiva diurna: 15,82 €/IGIC: 1,10 €, Total: 16,92 €*
 - *Hora festiva nocturna: 17,22 €/IGIC: 1,20 €, Total: 18,42 €*
- *Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: Declara ofrecer las siguientes mejoras, a la elección voluntaria de los vigilantes de seguridad adscritos al contrato:*
 1. *Ampliación del periodo vacacional en 1 día, también en aras de conciliación de la vida laboral y familiar.*
 2. *Mejora en materia económica, al implementar en un 3% el montante económico de las pagas extras, recogidas en el convenio de Seguridad Privada.*
 3. *Mejora en materia económica, al poder optar al cobrar el día de vacaciones extra, en el mes que el vigilante de seguridad privada decida, previa comunicación con 15 días de antelación a la empresa.*
- *Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: Presenta memoria de plan de igualdad contemplando las siguientes acciones:*
 1. *Plan de igualdad de la empresa registrado en el Gobierno de Canarias, con fecha 14 de agosto de 2018.*
 2. *Plan de Igualdad y protocolo de tratamiento y prevención de situaciones de acoso laboral, moral y sexual, debidamente conformado y registrado en el Gobierno de canarias con fecha 5 de noviembre de 2018.*
 3. *compromiso social corporativo mediante adhesión a la RED CANARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, UNA TIERRA.*
 4. *PLAN DE CONCLIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, cuyo principal*
 5. *Compromiso de CONTRATACIÓN de personal de seguridad (Mujeres * Colectivo LGTBI), para los*
 6. *casos de sustituciones/ vacaciones/ licencias o permisos/ procesos de Incapacidad Laboral u otras causas.*
- *Plan de formación: SÍ. (se acreditará según clausula 10.4.2 punto 3), una vez finalizado el plazo de 6 meses desde la formalización del contrato).*
- *Mejoras*
 - *Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas, que serán renovables en caso de prórroga conforme a la cláusula 10.5 del PCAP.*
 - *Rondas adicionales: 3 rondas por centro*
 - *Mejora de las instalaciones existentes*
 - *Cámaras adicionales: 10*
 - *Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10*

A estos antecedentes son de aplicación las siguientes,

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	70/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera: Régimen Jurídico:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP (Ley 30/2007).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en tanto continúe vigente, o las normas reglamentarias que le sustituyan.
- Las cláusulas contenidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su caso.
- Las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.
- Estatutos del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Segunda: De conformidad con la cláusula 17 del PCAP, acreditado que la documentación presentada por la entidad licitadora es conforme al requerimiento realizado, procede adjudicar el contrato, cuya formalización, al estar sujeto a recurso especial en materia de contratación, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, el Área de Administración del OAM, requerirá a la adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco (5) días, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento (cláusula 19.1 PCAP).

Tercera: De conformidad con el artículo 62 de LCSP y la cláusula 20 del PCAP, se designa como responsable del contrato a D. Jacinto Pérez Acosta, encargado de servicios generales del OAMC, a quien corresponderán las atribuciones previstas en la cláusula 20.2 y demás concordantes del PCAP.

Cuarta: El precio de la presente contratación asciende a la cantidad de setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (756.238,88 €), más Igic de cincuenta y dos mil novecientos treinta y seis euros con setenta y dos euros (52.936,72 €), lo que totaliza la cantidad de ochocientos nueve mil ciento setenta y cinco euros con sesenta céntimos (809.175,60 €).

En el precio del contrato se incluye la cantidad fija de treinta mil euros (30.000 €), más dos mil cien euros (2.100 €) de Igic, lo que supone el importe de treinta y dos mil cien euros (32.100 €), que corresponde a una bolsa de horas para atender servicios de vigilancia y seguridad extraordinarios según las necesidades del OAMC en horario diurno, nocturno, laborables y festivos, en todas y cada una de sus instalaciones: Museo de la Naturaleza y Arqueología-MUNA, Museo de la Ciencia y el Cosmos, Museo de Historia y Antropología, (sede Casa Lercaro y sede Casa Carta), CEDOCAM, así como el Centro de Interpretación "Castillo San Cristóbal", con los siguientes precios de cada tipo de hora de trabajo correspondiente a un vigilante de seguridad sin armas, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:

- Hora laboral: 14,70 €/IGIC: 1,02 €, Total: 15,72 €
- Hora laboral nocturna: 16,10 €/IGIC: 1,12 €, Total: 17,22 €
- Hora festiva diurna: 15,82 €/IGIC: 1,10 €, Total: 16,92 €
- Hora festiva nocturna: 17,22 €/IGIC: 1,20 €, Total: 18,42 €

Quinta: En virtud del criterio de eficacia en la gestión del gasto, así como lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual se establece que "La duración de los contratos del sector público deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	71/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

las prestaciones, las características de su financiación y la necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a determinados contratos”, se precisa realizar las actuaciones necesarias para adaptar la financiación del contrato a su ritmo de ejecución.

Dado el plazo de ejecución del contrato, por Acuerdo de 28 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno Insular, se aprueba el reajuste del gasto plurianual, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
333.00 227.01	76.090,39 €	456.542,35 €	380.451,96 €	913.084,70 €

Asimismo, el presente gasto no tiene naturaleza de financiación afectada.

No obstante, en atención al precio total del contrato, que supone una minoración del presupuesto base de licitación, así como que el crédito fue previsto para iniciar la ejecución en el mes de noviembre de 2020, y que, dado los plazos requeridos en la regulación armonizada para la formalización del contrato, de acuerdo con el punto segundo del presente Decreto, se pretende el inicio del contrato, con fecha 1 de diciembre de 2020. Por lo que, de conformidad con el artículo 96 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cabe que el órgano de contratación proceda a reajustar las anualidades del gasto que conlleva, conforme al siguiente detalle:

	Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
SVC ORDINARIOS	333.00 227.01	32.378,15	388.537,80	356.159,65	777.075,60
HORAS EXTRAS	333.00 227.01	0,00	16.050,00	16.050,00	32.100,00
		32.378,15	404.587,80	372.209,65	809.175,60

De conformidad con lo anterior, y dado que el precio de adjudicación supone una minoría respecto al precio base de licitación aprobado por el Consejo de Gobierno Insular, procede liberar el saldo restante en las fases anteriores a la licitación, que supone un total de ciento tres mil novecientos nueve euros con diez céntimos (103.090,10 €), conforme al siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
	43.712,24	51.954,55	8.242,31	103.909,10

Sexta: De conformidad con el artículo 1.1 y Disposición Adicional 3 de la LCSP, en la presente contratación, se garantiza entre otros, el objetivo de estabilidad presupuestaria y control de gasto.

Séptima: Todo acto de contenido económico deberá ser fiscalizado por la Intervención y acompañado del correspondiente documento contable (artículo 213 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 116.3 de la LCSP).

Octava: Es competencia de la Presidencia del OAMC, la adjudicación del presente contrato en virtud de la facultad otorgada por Acuerdo de Junta Rectora del OAMC, de 28 de mayo de 2020, “para la adjudicación del contrato y la firma de cuantos documentos se precisaren y deban integrar el expediente de contratación, así como para la modificación de cualquiera de sus términos siempre que no afecten a aspectos sustanciales del mismo, ni impliquen modificación de la aportación económica prevista”.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de los preceptos que resultan de aplicación, por la presente,

RESUELVO

1º) Adjudicar el contrato de vigilancia y seguridad del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a favor de la entidad POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L (CIF B38967311), con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alfred Nobel, nº 1,

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	72/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			



nave A, CP 35013 de Las Palmas de Gran Canaria, y con un plazo de ejecución de dos (2) años, desde el 1 de diciembre de 2020, vinculándose al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato, así como a la oferta presentada de acuerdo a los siguientes términos:

- **Oferta económica.** - Precio: 756.238,88 €. Igit: 52.936,72 €. Total: 809.175,60 €
- **En el precio del contrato se incluye la cantidad fija de treinta mil euros (30.000 €), más dos mil cien euros (2.100 €) de Igit, lo que supone el importe de treinta y dos mil cien euros (32.100 €), que corresponde a una bolsa de horas para atender servicios de vigilancia y seguridad extraordinarios según las necesidades del OAMC en horario diurno, nocturno, laborables y festivos, en todas y cada una de sus instalaciones: Museo de la Naturaleza y Arqueología-MUNA, Museo de la Ciencia y el Cosmos, Museo de Historia y Antropología, (sede Casa Lercaro y sede Casa Carta), CEDOCAM, así como el Centro de Interpretación “Castillo San Cristóbal”, con los siguientes precios de cada tipo de hora de trabajo correspondiente a un vigilante de seguridad sin armas, de acuerdo a los siguientes precios unitarios:**
 - Hora laboral: 14,70 €/IGIT: 1,02 €, Total: 15,72 €
 - Hora laboral nocturna: 16,10 €/IGIT: 1,12 €, Total: 17,22 €
 - Hora festiva diurna: 15,82 €/IGIT: 1,10 €, Total: 16,92 €
 - Hora festiva nocturna: 17,22 €/IGIT: 1,20 €, Total: 18,42 €
- **Mejora de condiciones salariales del Convenio Colectivo Estatal: Declara ofrecer las siguientes mejoras, a la elección voluntaria de los vigilantes de seguridad adscritos al contrato:**
 1. Ampliación del periodo vacacional en 1 día, también en aras de conciliación de la vida laboral y familiar.
 2. Mejora en materia económica, al implementar en un 3% el montante económico de las pagas extras, recogidas en el convenio de Seguridad Privada.
 3. Mejora en materia económica, al poder optar al cobrar el día de vacaciones extra, en el mes que el vigilante de seguridad privada decida, previa comunicación con 15 días de antelación a la empresa.
- **Acciones de igualdad de trato entre mujer y hombre: Presenta memoria de plan de igualdad contemplando las siguientes acciones:**
 1. Plan de igualdad de la empresa registrado en el Gobierno de Canarias, con fecha 14 de agosto de 2018.
 2. Plan de Igualdad y protocolo de tratamiento y prevención de situaciones de acoso laboral, moral y sexual, debidamente conformado y registrado en el Gobierno de canarias con fecha 5 de noviembre de 2018.
 3. compromiso social corporativo mediante adhesión a la RED CANARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, UNA TIERRA.
 4. PLAN DE CONCLIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL, cuyo principal compromiso de CONTRATACIÓN de personal de seguridad (Mujeres * Colectivo LGTBI), para los casos de sustituciones/ vacaciones/ licencias o permisos/ procesos de Incapacidad Laboral u otras causas.
- **Plan de formación: SÍ. (se acreditará según clausula 10.4.2 punto 3), una vez finalizado el plazo de 6 meses desde la formalización del contrato).**
- **Mejoras**
 - Bolsa de horas servicios adicionales en cómputo anual: 400 horas que serán renovables en caso de prórroga conforme a la cláusula 10.5 del PCAP.
 - Rondas adicionales: 3 rondas por centro

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	73/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



- Mejora de las instalaciones existentes
- Cámaras adicionales: 10
- Puntos de terminales de alarmas de intrusión adicionales: 10

2º) **Autorizar y disponer** el gasto a favor de la entidad POWER 7 SEGURIDAD HISPANIA CANARIAS S.L (CIF B38967311), por importe total de ochocientos nueve mil ciento setenta y cinco euros con sesenta céntimos (809.175,60 €), de acuerdo al siguiente desglose:

	Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
SVC ORDINARIOS	333.00 227.01	32.378,15	388.537,80	356.159,65	777.075,60
HORAS EXTRAS	333.00 227.01	0,00	16.050,00	16.050,00	32.100,00
		32.378,15	404.587,80	372.209,65	809.175,60

3º) **Liberar** el saldo restante correspondiente a las fases anteriores a la licitación, por un importe total de ciento tres mil novecientos nueve euros con diez céntimos (103.090,10 €), de acuerdo al siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	Total
	43.712,24	51.954,55	8.242,31	103.909,10

4º) El abono del servicio objeto de contrato se realizará mensualmente, contra presentación de factura vencida, previa conformidad del Responsable del contrato, expedida y presentada de acuerdo con la normativa vigente y lo señalado en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la licitación.

5º) Formalizar la adjudicación en el correspondiente documento administrativo de contrato.

Tratándose de contrato sujeto a recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince (15) días hábiles, desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes al de recibir la notificación de la adjudicación, en los términos previstos en la cláusula 19 del PCAP.

6º) Publicar la adjudicación y formalización de la contratación en el perfil del contratante del OAMC, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

7º) De conformidad con la cláusula 20 del PCAP, se designa responsable del contrato a D. Jacinto José Pérez Acosta, trabajador al servicio del OAMC que ocupa el puesto de Encargado de Servicios Generales de esta Administración, a quien corresponderán las atribuciones previstas en la cláusula 20.2 y demás concordantes del PCAP.

8º) Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación y ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, recurso especial en materia de contratación.

En caso de no presentar recurso especial, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.6 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife (BOP de Santa Cruz de Tenerife, de 31 de julio de 2017), recurso potestativo de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en los términos y plazos previsto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme a la Ley reguladora de dicha jurisdicción (Ley 29/1998, de 13 de julio); pudiendo interponer no obstante cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	74/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



9º) *Dar cuenta del presente Decreto en la primera sesión que se celebre de la Junta Rectora del OAMC para su ratificación”.*

Segundo: Elevar propuesta a la Presidencia del Organismo de que se proceda a la rectificación, mediante Decreto, de error material, tanto del apartado 9º de la parte dispositiva de dicho decreto 80/20, de 2 de noviembre, suprimiendo la necesidad de ratificación del mismo, como del punto 8 del orden del día de la presente sesión, en el mismo sentido.

Con carácter previo, y de forma resumida, se produjeron las siguientes intervenciones:

- Toma la palabra el **Sr. Gerente** del Organismo para explicar de forma sucinta el contenido del decreto que fue fruto de la delegación que, en su momento, la Junta Rectora, órgano competencia para la adjudicación del contrato, efectuó en la Presidencia del Organismo.

- Interviene la **Sra. Pérez Hernández** para señalar que si lo que se produjo fue una delegación en la Presidencia, lo que técnicamente procede es la dación de cuenta del decreto, sin que sea precisa la ratificación del mismo.

- Interviene la **Sra. Robredo Cámara**, que actúa por delegación específica del Secretario del Organismo, para señalar que efectivamente la delegación de competencias no requiere de ratificación por parte del órgano delegante, y que la razón por la que se ha incluido en el orden del día de la sesión, a criterio de la Dirección Administrativa del mismo, estriba en que dicha previsión se hallaba incluida en el propio texto del Decreto de adjudicación.

- Nuevamente interviene la **Sra. Pérez Hernández** para sugerir que, en ese caso, lo que procede es la rectificación del error material del decreto y del orden del día, pero no la ratificación del acto por parte de la Junta, quedando enterada en este momento de su contenido.

- El **Sr. Bueno Jorge** manifiesta que su grupo apoya ambas posibilidades, tanto la ratificación del contenido como quedar enterado del mismo

- Ante dicha sugerencia y a petición de la Sra. Presidenta, el resto de miembros de la Junta se muestran conformes a que se rectifiquen los errores materiales en los Decretos correspondientes, quedando enterados del contenido del Decreto de 2 de noviembre, por tratarse de la solución técnicamente más correcta.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN Y TESORERÍA DELEGADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como lo establecido en el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 25 de julio de 2011, por el que se aprueba la Implantación y Regulación del Registro de Facturas del Cabildo Insular y sus Organismos Autónomos y otras medidas relacionadas con la efectiva aplicación de la citada ley, la Junta Rectora, tras la lectura por parte del Sr. Interventor Delegado, **queda enterada** de los informes trimestrales emitidos por la Intervención y Tesorería Delegada del OAMC, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en dicha normativa para el

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	75/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

pago de las obligaciones de las Entidades Locales, correspondiente al **cuarto trimestre** de 2020, siendo éstos del siguiente tenor literal:

“INFORME DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA

ASUNTO:	FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS QUE AL FINAL DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2020 SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO, HABIENDO TRANSCURRIDO MÁS DE 60 DIAS DESDE SU ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE FACTURAS.
IMPORTE:	0,00 EUROS

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (en adelante ECIT), de 25 de julio de 2011, por el que se aprueba, entre otras cuestiones, medidas relacionadas con la efectiva aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 15 de agosto de 2011, esta Intervención Delegada emite informe sobre las facturas o documentos justificativos que, al final del cuarto trimestre de 2020 se encuentran pendientes de pago y han transcurrido más de 60 días desde su anotación en el registro de facturas en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Según los datos obrantes en el sistema de información contable del OAMC, al final del cuarto trimestre del ejercicio 2020 no existen facturas respecto a la que han transcurrido más de 60 días desde su anotación en el registro de facturas sin que se haya procedido a su pago.

SEGUNDO.- Atendiendo a lo dispuesto en el precitado Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de 25 de julio de 2011, el presente informe se deberá unir al informe de la Tesorería del Organismo para su conocimiento por la Junta Rectora del OAMC y, posteriormente, dar cuenta al Pleno de la Corporación Insular.

En el plazo de 15 días contados desde la sesión plenaria en la que se tenga conocimiento por parte del ECIT de los informes de la Intervención y Tesorería Delegadas, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia un informe agregado de los mismos”.

ASUNTO: Informe trimestral de la Tesorería Delegada correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2020 de este Organismo Autónomo, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La funcionaria que suscribe, en el ejercicio de las funciones contempladas en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, **Informa:**

1. Con fecha 7 de julio de 2010 entró en vigor la **Ley 15/2010, de 5 de julio** (B.O.E. de 6 de julio de 2010) de **modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre**, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

Dicha Ley establece mecanismos de información relativa al grado de cumplimiento de dichos plazos, a través de informes trimestrales del Tesorero, así como de la Intervención. En concreto, el **artículo cuarto**, en sus apartados 3º y 4º, establece que:

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	76/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

“3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en la que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes”.

2. Por acuerdo de Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de 25 de julio de 2011 se aprueba la implantación y Regulación del Registro de Facturas del Cabildo Insular y sus Organismos Autónomos y otras medidas relacionadas con la efectiva aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En su apartado dispositivo cuarto recoge lo siguiente: “Cuarto: Informe del Tesorero: en los quince días siguientes a la finalización de cada trimestre natural y referidos al último día de dicho periodo, el Tesorero General elaborará un Informe sobre el grado de cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de la Entidad, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo, el cual se someterá al Pleno junto con el Informe elaborado por el Interventor General del apartado séptimo de la presente regulación”.

3. El art. 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del art. 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del art. 210 y en el apartado 1 del art. 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono.”

En relación con lo anterior, cabe manifestar que la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público deroga el artículo quinto de la Ley 15/2010 (disposición derogatoria); y en su artículo 10 establece que Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06
Observaciones		Página	77/80
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==		



Públicas, elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

4. La información contenida en este Informe se refiere al cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones por operaciones comerciales entre el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) y sus proveedores referidos al **CUARTO TRIMESTRE DE 2020**, el cual se ha confeccionado de conformidad con la “**Guía para la elaboración de los informes trimestrales de Morosidad**” del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 25 de marzo de 2015, en aplicación del artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre (publicada en el BOE del día 8 de noviembre), por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

5. Para la emisión de este Informe se han tenido en cuenta las anotaciones contenidas en el Registro de Facturas, cuya responsabilidad está atribuida a la Intervención Delegada del Organismo Autónomo de Museos y Centros. Se acompaña como Anexo el detalle de los pagos realizados y pendientes de realizar por el OAMC en el trimestre, según el modelo facilitado por la referida **Guía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de fecha 25 de marzo de 2015, procediéndose seguidamente a una exposición de los datos totalizados:**

a) **PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE:** dentro del cuarto trimestre de 2020 se realizaron un total de **280 pagos**, cuyo cómputo total ascendió a **814.220,00 €** debiendo distinguir, según dispone la Guía del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas entre los realizados:

- **Dentro del período legal de pago:** 273 por una cuantía total de **795.228,34 €**.
- **Fuera del período legal de pago:** 7 por importe total de **18.991,66 €**.

El Período medio de pago (PMP) fue de **30,73 días**.

b) **INTERESES DE DEMORA PAGADOS EN EL TRIMESTRE:** En el cuarto trimestre de 2020 no se realizó **ningún pago** bajo este concepto.

c) **FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE:** al final del cuarto trimestre de 2020 existían **34 operaciones pendientes** de pago, cuyo importe total era de **173.319,78 €** debiendo diferenciar entre aquéllas que se encontraban:

- **Dentro del período legal de pago a final de trimestre:** **34 operaciones** por un importe total de **173.319,78 €**.
- **Fuera del período legal de pago a final de trimestre:** **0 operaciones** por un importe total de **0,00€**.

El Período medio del pendiente de pago (PMPP) fue de **17,35 días**”.

Seguidamente, los miembros de la Junta proponen a la Sra Presidenta que se traslade a los/las trabajadores/as del Organismo su felicitación por haber empleado todos sus esfuerzos en conseguir una ratio de pago tan favorable a los proveedores teniendo en cuenta los tiempos tan duros que estamos viviendo.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	78/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

10.-DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES DE LA GERENCIA DEL AÑO 2020.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a los efectos de control y fiscalización de la gestión de los órganos de gobierno a que se refiere el artº. 33.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta Rectora **queda enterada** de los Decretos de la Presidencia nº 80 a 117 (ambos inclusive), del 2 de noviembre al 30 de diciembre de 2020, y las Resoluciones de la Gerencia nº 289 a 422 (ambos inclusive), del 30 de octubre al 30 de diciembre de 2020.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Interviene, en primer lugar, la **Sra. Acosta Trujillo**, para sugerir que en el futuro se dé un paso más y se incorporen en las licitaciones, cláusulas sociales donde se le otorguen más puntuación a las empresas de inserción de la economía social y solidaria, que tengan responsabilidad social corporativa y su balance social aprobado, que son empresas conocidas pero que tienen ese plus en su balance y en particular, también en los contratos para centros sociales de empleo y empresas de inserción.

2.- La **Sra. Presidenta** interviene para aclarar al **Sr. Bueno Jorge** la cuestión de la protección, conservación y custodia de la Ley del Patrimonio.

La **Sra. Presidenta** aclara que el Organismo Autónomo es un receptor de donaciones muy importante, por parte de particulares y entidades, que en cumplimiento de la obligación legal que establece la Ley de Patrimonio, hacen entrega de bienes de alto valor cultural, histórico y arqueológico al Organismo Autónomo. Además, comenta que este año se han recibido importantes donaciones, y en el año pasado también, añadiendo que se hace una gran labor de conservación, tutela y recepción de nuestro patrimonio desde el punto de vista insular.

Interviene el **Sr. Gerente** para detallar que el Organismo Autónomo de Museos y Centros recibe muchas donaciones de todo tipo, tanto las de patrimonio arqueológico, que la obligación es depositarlo en el Museo Arqueológico, como fondos históricos, bibliográficos, documentales, etc.

Hay un comité, obviamente que se encarga de seleccionar todo aquello que se debe o se puede recibir y lo que no, destacando, aunque no ha sido este año, viene del año anterior, el legado Guardia Ascanio que es fantástico, pero además de esto, está el legado documental que también se comentó, de la Orquesta Sinfónica, todas las partituras; el Psiquiatra D. Antonio Concepción también ha legado una importante cantidad de elementos a la colección que se está ahora recogiendo y trasladando al museo; el Centro de Documentación Canarias América también ha recibido una importantísima colección en formato digital, la propietaria no ha cedido lo que es el soporte físico, pero sí el soporte documental de Historia de los Carnavales de Tenerife desde casi sus inicios, el cual se está catalogando.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	79/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			

Interviene el **Sr. Bueno Jorge** para dar las gracias por toda la información, pero no recuerda haber comentado nada al respecto, solamente citó la Ley de Patrimonio porque le gustaría conocer la separación de responsabilidades entre la Consejería Cultura y el Organismo Autónomo.

3.- El Sr. Bueno Jorge sugiere que la documentación correspondiente a la sesión de la Junta Rectora se entregue con mayor antelación para poder estudiarla y revisarla.

4.- El Sr. Bueno Jorge pregunta sobre los informes o proyectos de seguridad tras la reapertura de la Cueva del Viento.

Interviene el **Sr. Gerente** para explicar que se está elaborando un informe, el cual todavía no está redactado por escrito, pero que los técnicos le han informado que en un par de meses podremos disponer de él, y que sí han adelantado que, en el estudio son capaces de detectar la caída de una piedra de unos 2 cm de un día para otro, que en algunos casos es inapreciable para el ojo humano. Respecto a los resultados, nos han trasladado verbalmente, que en principio la cueva no presenta patologías apreciables, que tiene una estructura bastante sólida, lo que no impide que en cualquier momento pudiera suceder alguna caída, no obstante dichos técnicos no son partidarios de hacer ninguna actuación dentro de la cueva, ni preventiva ni correctiva. Los técnicos insisten en hacer un seguimiento a la cueva, que el trabajo que se está realizando tenga una continuidad, al ser la única manera de poder ver si hay alteraciones.

El **Sr. Gerente** comenta que la Geóloga del Organismo Autónomo que dirige los trabajos para la elaboración de dicho informe, recomienda hacer unos protocolos para aquellas personas que acceden a la cueva, para poder ver si hay algún tipo de movimiento que se pueda detectar durante las visitas. Le da mucha importancia a conocer el estado en que se encontraba la cueva, el estado actual y el estado futuro para poder hacer una trazabilidad que permita ser más contundente a la hora de informar sobre la seguridad de la cueva.

5.- Interviene el Sr. González Évora para agradecer a la Intervención Delegada, la Tesorería Delegada y al resto personal en general por el esfuerzo que se ha hecho en la lucha contra la morosidad, a pesar de la situación que se ha vivido con el tema de la COVID-19.

Sin otro particular, se levantó la sesión, siendo las **trece horas y cincuenta minutos**, de todo lo cual, yo, la Secretaria del Organismo Autónomo de Museos y Centros, por delegación específica del Secretario General del Pleno de fecha 2 de marzo de 2021, doy fe.

LA SECRETARIA,

Por delegación específica del Secretario General del Pleno,
de fecha 2 de marzo de 2021
M^a Iballa Robredo Cámara.

Código Seguro De Verificación	2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Iballa Robredo Cámara - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal Al Pleno y a las Ccpp, de Registro y Fe Pública de Dichos Organos	Firmado	31/03/2021 14:18:06	
Observaciones		Página	80/80	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/2CXpaA93zgVPJHF8/eYZAA==			